Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
División de Bienes Terapéuticos.

Avenida Durango Núm. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

### Convocatoria

Licitación Pública Internacional Abierta

**ELECTRÓNICA** 

No. LA-019GYR047-E79-2017

ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS
010 MEDICAMENTOS, 020 VACUNAS, 030 LÁCTEOS, 040 PSICOTRÓPICOS, 060 MATERIAL
DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO,
COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018

8

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### ÍNDICE

GLOSAR	IO DE TÉRMINOS	5
1. IDEN	FIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	8
1.1. 🗅	PATOS DE IDENTIFICACIÓN.	8
1.2. N	NEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN:	8
1.3. N	IÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET.	9
1.4. lr	NDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.	9
	DIOMA	
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
1.7. T	ESTIGO SOCIAL.	9
2. OBJE	TO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	10
2.1. C	DBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	10
2.2. A	GRUPACIÓN DE CLAVES.	10
	RECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	
	IORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	
	NÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.	
2.6. T	IPO DE CONTRATO.	11
2.7. N	Modalidad de contratación	11
	ORMA DE ADJUDICACIÓN	
2.9. N	Modelo de Contrato	12
3. FORM	1A Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	14
3.1. F	ECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.	14
3.2. Ju	JNTA DE ACLARACIONES	14
3.3. A	CTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15
3.4. P	ROPOSICIONES CONJUNTAS.	15
3.5. E	NVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN	16
3.6. A	CREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN	16
	OCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ	
3.8. A	CTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	16
	ACTO DE FALLO	
	Firma de Contrato	
3.9. P	ROTOCOLO DE ACTUACIÓN	19
4. REQU	ISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	19
4.1. D	OCUMENTACIÓN LEGAL	19
a.	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación	19
b.	Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	19
С.	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP	
d.	Declaración de Integridad	
e.	Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas	
f.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	
g.		
9.	Convenio de participación conjunta Información reservada y confidencial	21

98

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017







	egridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica	
j. Escrito de no c	conflicto de Interés	22
	ocumentos que debe presentar el licitante	
	de normas	
	ario	
	isos	
	álogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especifico	
técnicas requeridas.		23
	aldo del Fabricante	
	oo de las muestrasICA	
	DE DESECHAMIENTO.	
	OS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES	
	ROPUESTA TÉCNICA	
	ROPUESTA ECONÓMICA.	
6. INCONFORMIDADES		
	ENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	29
7. RELACIÓN DE DOCUM	ENTOS QUE DEDE FRESENTAN LE EIGHANTE	
	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS	
8. FORMATOS QUE FACII		ICIONES.
8. FORMATOS QUE FACII	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS	ICIONES.
8. FORMATOS QUE FACII  9. CANCELACIÓN DE LA L	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS	ICIONES. 29
8. FORMATOS QUE FACII 9. CANCELACIÓN DE LA L 10. DATOS GENERALES Y	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.	SICIONES. 29
8. FORMATOS QUE FACII 9. CANCELACIÓN DE LA L 10. DATOS GENERALES Y 11. NOTA INFORMATIVA	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.	SICIONES. 30 30
8. FORMATOS QUE FACII9. CANCELACIÓN DE LA L 10. DATOS GENERALES Y 11. NOTA INFORMATIVA ANEXO I "PMR"	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS  LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA	30303031
8. FORMATOS QUE FACII9. CANCELACIÓN DE LA L 10. DATOS GENERALES Y 11. NOTA INFORMATIVA ANEXO I "PMR"	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS  LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.  NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.  OCDE.  ON DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.	303031
8. FORMATOS QUE FACII 9. CANCELACIÓN DE LA L 10. DATOS GENERALES Y 11. NOTA INFORMATIVA ANEXO I "PMR" ANEXO III FORMATO DE	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS  LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.  NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.  OCDE.  ON DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.  SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	303030363636
8. FORMATOS QUE FACII 9. CANCELACIÓN DE LA L 10. DATOS GENERALES Y 11. NOTA INFORMATIVA ANEXO I "PMR" ANEXO III FORMATO DE	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS  LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.  NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.  OCDE.  ON DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.	303030363636
8. FORMATOS QUE FACII 9. CANCELACIÓN DE LA L 10. DATOS GENERALES Y 11. NOTA INFORMATIVA ANEXO I "PMR" ANEXO II MANIFESTACIÓ ANEXO III FORMATO DE ANEXO IV MODELO DE C	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS  LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.  NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.  OCDE.  ON DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.  SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	303036
8. FORMATOS QUE FACII 9. CANCELACIÓN DE LA L 10. DATOS GENERALES Y 11. NOTA INFORMATIVA ANEXO I "PMR" ANEXO II MANIFESTACIÓ ANEXO III FORMATO DE ANEXO IV MODELO DE C ANEXO V ACREDITAMIEN	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS  LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.  NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.  OCDE.  ON DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	303031
8. FORMATOS QUE FACII	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS  LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.  NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.  OCDE.  ON DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	30
8. FORMATOS QUE FACII	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS  LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.  NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.  OCDE.  ON DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.  SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.  CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.  NTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.  ÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES.	30
8. FORMATOS QUE FACII	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS  LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.  NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.  OCDE.  ON DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.  SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.  ONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA  NTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.  ÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES.	30
8. FORMATOS QUE FACII	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS  LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.  NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.  OCDE.  ON DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.  SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.  ONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.  NTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.  ÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES.  IÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES.  LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSE	30
8. FORMATOS QUE FACII	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS  LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.  NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.  OCDE.  ON DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.  SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.  ONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.  NTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.  ÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES.  IÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES.  LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSE DE INTEGRIDAD.	30
8. FORMATOS QUE FACII	LITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOS  LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.  NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.  OCDE.  ON DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.  SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.  ONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.  NTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.  ON DE ORIGEN DE LOS BIENES.  IÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES.  OS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSE DE INTEGRIDAD.  CONICA.	30

9

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





ANEXO XIV NOTA OCDE	87
ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	90
ANEXO XVI FORMATO DE CARTA RESPALDO	92
ANEXO XVII ESCRITO DE INTEGRIDAD COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	93

de **30** 

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### GLOSARIO DE TÉRMINOS.

### Para efectos de ésta Convocatoria, se entenderá por:

- 1. Administrador del Contrato: Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
- 2. Área contratante: La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la División de Bienes Terapéuticos.
- 3. Entidad Convocante Responsable: Para la presente Convocatoria el IMSS será el que lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidados.
- 4. Área requirente: la que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará;
- 5. Área técnica: la responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.
- 6. Bienes de Consumo: Los que se desgastan o extinguen en su uso primario y por lo tanto no son susceptibles de ser utilizados nuevamente, los cuales para éste procedimiento de contratación se clasifican como Bienes de Uso Terapéutico.
- 7. CABCS: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 8. Canje: Es la obligación que contraen los proveedores con los Entes Consolidados, para cambiar bienes por nuevos del mismo tipo, cuando se presenten en mal estado, con defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, que no pueden ser utilizados.
- 9. CCA: Coordinación de Control de Abasto del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 10. CLAVE: Código numérico para identificar cada insumo para la salud, integrada por el número del grupo, genérico, específico, diferenciador y variante (14 dígitos) contenidos en el Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS y está identificado por 14 (catorce) dígitos.
- 11. COCTI: Coordinación de Control Técnico de Insumos. Área del IMSS responsable de verificar la calidad de los productos de esta Convocatoria a la Licitación, de acuerdo a la normatividad establecida.
- 12. COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- 13. CompraNet: El Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dirección electrónica en Internet: <a href="http://compranet.funcionpublica.gob.mx">http://compranet.funcionpublica.gob.mx</a>.
- 14. Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
- 15. Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud: Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Noviembre 2017 Página 5 de 30



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





- 16. Cuadro Básico Institucional (CBI): Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS; Documento que relaciona los bienes por grupo de Insumos de suministro determinado como fundamentales e indispensables para la operación del IMSS.
- 17. DOF: Diario Oficial de la Federación.
- 18. Entes Consolidados: todas aquellas dependencias y entidades que participan en forma consolidada en la presente licitación.
- 19. Escrito Libre: Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
- 20. IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 21. ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- 22. IVA: Impuesto al Valor Agregado.
- 23. LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 24. Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
- **25. Marbete:** Documento mediante el cual se identifican las características bajo las cuales la COFEPRIS emitió el Registro Sanitario correspondiente para cada insumo médico.
- 26. Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
- 27. MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- 28. NORMAS: Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley citada.
- 29. Orden de Reposición: Es la acción mediante la cual se solicita a los proveedores la reposición de los bienes de consumo que se requieren en los almacenes del IMSS, para la administración de los contratos, realizada a través del SAI por transmisión electrónica vía Internet o en forma manual.
- 30. Partida o Concepto de Gasto: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos (Clasificador por Objeto del Gasto).
- 31. PMR: Precio Máximo de Referencia.
- 32. Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- 33. Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **34. SAI:** Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red para el IMSS.

Noviembre 2017 Página 6 de 30



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





- **35.** Resolución Miscelánea: Publicación anual en el DOF que agrupa disposiciones de carácter general, aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.
- 36. SAT: Servicio de Administración Tributaria.
- 37. SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.
- 38. SFP: Secretaría de la Función Pública.
- 39. Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.
- 40. SSA: Secretaría de Salud.
- 41. Testigo Social: Los testigos sociales son las personas físicas o morales que cuentan con el registro correspondiente en el padrón público de testigos sociales, el cual está a cargo de la Secretaría de la Función Pública. Participarán en todas las etapas de los procedimientos de licitación pública, emitirán un testimonio final que incluirá sus observaciones y en su caso recomendaciones para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, mismo que tendrá difusión en la página electrónica de cada dependencia o entidad y en CompraNet.
- 42. UMAE'S: Unidades Médicas de Alta Especialidad del IMSS.
- 43. Unidad Almacenaría o Almacén: Es el área donde se reciben guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo, dentro de la circunscripción que le corresponde y donde se encuentra el responsable de firmar la Remisión del Proveedor y en su caso, la Remisión del Pedido, de los bienes recibidos.

Noviembre 2017 Página **7** de **30** 



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 17 párrafo tercero, 25 segundo párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción III, 29, 45 y 47 de la LAASSP, 13 y demás correlativos de su Reglamento y otras disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjeros, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes terapéuticos a adquirir de los grupos 010 medicamentos, 020 vacunas, 030 lácteos, 040 psicotrópicos, 060 material de curación, 070 material radiológico y 080 material de laboratorio, para la compra consolidada del ejercicio fiscal 2018, descritos en los documentos adjuntos a la convocatoria denominados "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Estupefacientes y psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018", "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de Biológicos 2018", "Requerimiento Consolidado de los Grupos 060, Material de curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio para atender las necesidades consolidadas del periodo 2018". "Anexo 3 Términos y Condiciones (claves de los grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)", "Anexo 3 Términos y Condiciones grupos 020 vacunas" y "Anexo 3 Términos y Condiciones", que forman parte de la presente Convocatoria.

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

### 1.1. Datos de identificación.

Entidad contratante: Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Área contratante:** Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

División de Bienes Terapéuticos.

Domicilio: Avenida Durango Núm. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código

Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Área Requirente: Coordinación de Control de Abasto

**Área Consolidadora:** Coordinación de Control de Abasto

Entes Consolidados; de acuerdo con el anexo adjunto a la convocatoria denominado "Anexo 3 Términos y Condiciones (claves de los grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)" numeral 1. Dependencias/Entidades requirente; "Anexo 3 Términos y Condiciones grupos 020 vacunas" 1. Dependencias/Entidades requirente y "Anexo 3 Términos y Condiciones", numeral 1. Dependencias/Entidades requirentes."

### 1.2. Medio y carácter de la licitación:

La licitación pública conforme al medio utilizado es "Electrónica"; por lo cual todos los actos del procedimiento y la documentación que se derive de ésta deberá presentarse de medios remotos de comunicación electrónica CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II de la LAASSP, y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán

Noviembre 2017 Página 8 de 30



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema CompraNet, deberán dirigirse a la Secretaría de la Función Pública; los datos del contacto podrán ser localizados en la página web <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a>

El carácter del procedimiento de contratación de mérito es: Licitación Pública Internacional Abierta, para lo cual se estará a lo dispuesto a las REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, en particular lo establecido en el CAPITULO II De los procedimientos de contratación bajo la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto.

### 1.3. Número de identificación de la licitación pública asignado por CompraNet.

LA-019GYR047-E79-2017

### 1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

Esta contratación implica el ejercicio fiscal 2018.

La vigencia de los contratos será del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

### 1.5. Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español, en caso de que se anexen manuales o folletos en idioma diverso al español, deberán anexar traducción al español.

### 1.6. Disponibilidad presupuestaria.

Se cuenta con las autorizaciones correspondientes para comprometer recursos para el ejercicio 2018.

De conformidad con el artículo 25 segundo párrafo de la LAASSP, se ratifica que el presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuenten los Entes Consolidados, sin responsabilidad alguna para el IMSS o los Entes Consolidados.

### 1.7. Testigo social.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de

Noviembre 2017 Página 9 de 30



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





contratación cuenta con la participación del Testigo Social **Academia Mexicana de Auditoria al Desempeño A.C.**, designado por la SFP mediante oficio número UNCP/309/TU/555/2017 de fecha 31 de agosto de 2017, con el proposito de someter a su escrutinio y observación los actos del procedimiento, como representante legítimo e imparcial de la Sociedad Civil.

El IMSS reconoce al Testigo Social Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C., representada para éste evento por el L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez.

### 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

### 2.1. Objeto de la contratación.

Conforme a la descripción de los documentos adjuntos a la convocatoria denominados: "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Estupefacientes y psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018", "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de Biológicos 2018", "Requerimiento Consolidado de los Grupos 060, Material de curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio para atender las necesidades consolidadas del periodo 2018", que forman parte de la presente Convocatoria.

### 2.2. Agrupación de Claves.

Para el presente procedimiento no se considera el agrupamiento de claves.

### 2.3. Precio máximo de referencia

La presente licitación se realizará con PMR, el cual se señala en el **Anexo I** de la presente convocatoria, considerando partida, grupo y clave.

2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.

Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos), numeral 5. Norma o Especificación Técnica que deben de cumplir los bienes de los grupos 010 medicamentos y 040 estupefacientes y psicotrópicos"; "Anexo 3 Términos y Condiciones grupos 020 vacunas, numeral 5. Norma o Especificación Técnica que deben de cumplir los bienes" y "Anexo 3 Términos y Condiciones, numeral 5. Norma o Especificación Técnica que deben de cumplir los bienes".

### 2.5. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará.

Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos), numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse"; "Anexo 3 Términos y Condiciones grupos 020 vacunas, numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse" y "Anexo 3 Términos y Condiciones, numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse".

Noviembre 2017 Página 10 de 30



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### 2.6. Tipo de contrato.

Será contrato abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP y en las cantidades que se estipulan en el documento adjunto a la convocatoria denominado: "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Estupefacientes y psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018" y "Requerimiento Consolidado de los Grupos 060, Material de curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio para atender las necesidades consolidadas del periodo 2018",

Para el grupo 020, serán cantidades determinadas de acuerdo con el "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de Biológicos 2018".

### 2.7. Modalidad de contratación.

La presente licitación es consolidada considerando PMR, contrato abierto y por cantidades determinadas, abastecimiento simultáneo, como se indica en: "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Estupefacientes y psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018", "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de Biológicos 2018", "Requerimiento Consolidado de los Grupos 060, Material de curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio para atender las necesidades consolidadas del periodo 2018", "Anexo 3 Términos y Condiciones (claves de los grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)", "Anexo 3 Términos y Condiciones grupos 020 vacunas" y "Anexo 3 Términos y Condiciones",

### 2.8. Forma de adjudicación.

La adjudicación será por partida y las fuentes de abastecimiento corresponderán a las indicadas en los documentos adjuntos a la convocatoria denominados: "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Estupefacientes y psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018", "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de Biológicos 2018", "Requerimiento Consolidado de los Grupos 060, Material de curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio para atender las necesidades consolidadas del periodo 2018", "Anexo 3 Términos y Condiciones (claves de los grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)", "Anexo 3 Términos y Condiciones grupos 020 vacunas" y "Anexo 3 Términos y Condiciones".

Así mismo se precisa que la cantidad mínima a ofertar por partida para ser objeto de adjudicación, corresponderá al total de sumar las cantidades máximas de cada Ente Consolidado; en caso de que la partida considere dos fuentes de abastecimiento para algún Ente Consolidado, la cantidadad máxima para dicho ente, corresponderá al porcentaje establecido para la primer fuente, es decir para el primer lugar.

**Ejemplo 1:** En el supuesto que la clave a ofertar se considere con "Abastecimiento Simultaneo", la obtención de la **CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR** sería de la siguiente manera:

Con Precio Máximo de Referencia

Número de ofertas económicas dentro del margen del 3%	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	DEP/ENT
DOS	60%	40%	IMSS ISSSTE

Noviembre 2017 Página 11 de 30



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### La CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR se obtendría de la siguiente manera:

EJEMPLO: CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR = (60%) cantidad máxima IMSS + (60%) cantidad máxima ISSSTE + cantidad máxima PEMEX + (100%) cantidad máxima SEDENA + (100%) cantidad máxima SEMAR + (100%) cantidad máxima total ENTIDADES + (100%) cantidad máxima total HOSPITALES

**Ejemplo 2:** En el supuesto que la clave a ofertar se considere con "Esquema Particular de Entrega para el IMSS" de "Consumo en Demanda", la obtención de la **CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR** sería de la siguiente manera:

### Claves con consumo de demanda

Número de ofertas económicas dentro del margen del 3%	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	DEP/ENT
DOS	60%	40%	IMSS

### La CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR se obtendría de la siguiente manera:

EJEMPLO: CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR = (60%) cantidad máxima IMSS + (60%) cantidad máxima ISSSTE + cantidad máxima PEMEX + (100%) cantidad máxima SEDENA + (100%) cantidad máxima SEMAR + (100%) cantidad máxima total ENTIDADES + (100%) cantidad máxima total HOSPITALES

Nota: Los datos utilizados en los ejemplos antes descritos son enunciativos, por lo que la información de los bienes a adquirir son los que se describen en los documentos anexos a la convocatoria denominados: "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Estupefacientes y psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018", "Requerimiento Consolidado de los Grupos 060, Material de curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio para atender las necesidades consolidadas del periodo 2018",

### 2.9. Modelo de contrato.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta en la presente convocatoria, los modelos de contrato denominado "MODELO DE CONTRATO", para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de ésta licitación con cada Ente Consolidado, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados. Para aquellos Entes Consolidados que no se incluye un modelo de contrato específico, se utilizará el denominado como contrato de adquisición de bienes.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

Con fundamento a lo establecido en el párrafo segundo del articulo 51 de la LAASSP, en caso de incumplimiento en los pagos por parte de los Entes participantes, la dependencia o entidad, a

Noviembre 2017 Página 12 de 30



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





solicitud del proveedor, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, dicho concepto deberá formar parte de los contratos respectivos que al efecto realicen los Entes Consolidados.

### A) Garantía de cumplimiento de contrato.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP; la cual será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el I.V.A.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Ente Consolidado, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza, cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el Ente Consolidado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el I.V.A.

Ésta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Se adjunta los modelos de fianza en el anexo denominado "MODELO DE FIANZA".

### A) Terminación de la relación contractual.

### a. Rescisión administrativa del contrato.

Cada ente consolidado podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el(los) contrato(s) cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos respectivos de conformidad con el artículo 54 de la LAASSP.

### b. Terminación anticipada

Cada ente consolidado podrá dar por terminado anticipadamente el(los) contrato(s), sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP.

Noviembre 2017 Página 13 de 30



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### B) Las penas convencionales

Se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado: "Anexo 3 Términos y Condiciones (claves de los grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)" numeral 11 apartado a. Penas Convencionales", "Anexo 3 Términos y Condiciones grupos 020 vacunas" numeral 11 apartado a. Penas Convencionales", "Anexo 3 Términos y Condiciones" numeral 11 apartado a. Penas Convencionales".

### C) Deducctivas

Se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado: "Anexo 3 Términos y Condiciones (claves de los grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)" numeral 11 apartado b. Deducciones", "Anexo 3 Términos y Condiciones grupos 020 vacunas" numeral 11 apartado b. Deducciones" "Anexo 3 Términos y Condiciones" numeral 11 apartado b. Deducciones.

### 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

### 3.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública.	22 noviembre de 2017.	13:00 horas.	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	5 de diciembre de 2017.	10:00 horas.	del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. CompraNet.
Acto de Fallo	15 de diciembre de 2017.	17:00 horas.	Al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

### 3.2. Junta de aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el **Anexo II** que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el **Anexo III** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible, en caso de presentar preguntas ilegibles, serán desechadas. Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en formato Word, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación electrónica.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, a los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Noviembre 2017 Página **14** de **30** 



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### 3.3. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen jpg, gif o equivalente).

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

En el presente procedimiento no se reciben proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial.

### 3.4. Proposiciones conjuntas.

En caso de presentar proposiciones conjuntas, deberá presentarse el convenio correspondiente en los términos del **Anexo IV** de la Convocatoria, y deberán cumplir los siguientes requisitos:

El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia en este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para

Noviembre 2017 Página **15** de **30** 



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación (para el presente procedimiento no se está solicitando ingresos mínimos a las MIPYMES para participar), y

Asimismo, las personas que integren la proposición conjunta deberán presentar de forma individual los siguientes documentos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (Anexo V), en su caso Manifestación de origen de los bienes (Anexo VI o VII), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (Anexo VIII), Declaración de Integridad (Anexo IX) y en su caso Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Anexo XII)

### 3.5. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta licitación.

### 3.6. Acreditamiento de personalidad juridica y datos de notificación.

Se deberá presentar el documento **Anexo V** debidamente requisitado.

### 3.7. Documentación que se rubricará

Una vez recibida la propuesta económica, serán rubricadas por los servidores públicos que asistan el acto de presentación y apertura de proposiciones.

### 3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato.

### a) Acto de Fallo.

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.1, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.

El contenido de dicho fallo, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal, el cual podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el 4° Piso del inmueble sito en Avenida Durango Núm. 291, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Noviembre 2017 Página 16 de 30



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### b) Firma de Contrato.

El(los) licitante(s) que resulten adjudicado(s), deberá(n) firmar el contrato dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo, y deberán entregar la documentación que se indica en el anexo denominado "CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES" de la presente convocatoria, en cada Ente Consolidado.

Para el caso del IMSS, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) contrato(s), ya sea por partida, según determine al IMSS, el **27 de diciembre de 2017 a las 12:00 hrs.,** en el domicilio de la División de Contratos, sita en Calle Durago número 291, piso 10,, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtemoc, Ciudad de México.

Para el caso del IMSS, para la firma del contrato los licitantes adjudicados deberán presentar al día siguiente hábil, los siguientes documentos (no deberán integrarse en la propuesta técnica-económica):

### Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- **b.** Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

### Persona física:

a. Copia Certificada del Acta de nacimiento o carta de naturalización.

### Para ambos:

- a. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- b. Registro Patronal.
- c. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- **e.** En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- f. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- **g.** Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1. HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitidad por el IMSS.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social,

Noviembre 2017 Página 17 de 30



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

APLICABLE EN CASO QUE LA CUANTÍA DEL CONTRATO MENOR A \$300,000.00, manifestación de que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, y que exhibirá para efectos de la suscripción del contrato y que cuenta con el registro patronal citado en el anverso del presente instrumento jurídico.

- i. Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.
  - En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentardicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.
- j. En su caso, convenio de participación conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Noviembre 2017 Página 18 de 30



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





En el caso de proveedores extranjeros la información requerida para acreditar su existencia legal y facultades de su representante, deberán contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

### 3.9. Protocolo de Actuación.

Para el contacto de los servidores públicos con los particulares se observará el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 modificado mediante similares que se difundieron en el mismo medio, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

### 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, su proposición técnica y económica firmadas con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

La falta de firma electrónica en la proposición técnica y económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

### 4.1. Documentación legal.

El licitante deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados, foliados y suscritos por la persona facultada para ello (la falta absoluta de folio, afecta la solvencia de la misma y motivaría su desechamiento).

### a. Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **Anexo V.** 

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.

### b. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.

Deberá presentar los escritos bajo protesta de decir verdad relativos a los bienes que ofertan para las claves respectivas y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, o son producidos en un país con el cual se tiene Tratado de Libre Comercio con

Noviembre 2017 Página 19 de 30



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





capítulo de compras, conforme al formato del Anexo VI, en que adicionalmente se deberá solicitar de forma puntual que se requiere aplicar el margen de preferencia; o formato del Anexo VII.

En caso que no se presenten, no se podrá aplicar las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

<u>La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y</u> motivaría su desechamiento.

c. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo VIII** de la Convocatoria.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.

### d. Declaración de Integridad

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de los entes consolidados, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa y el(los) producto(s) no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS y entes consolidados de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo IX** de la Convocatoria.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.

### e. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas

En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo XII** de la Convocatoria.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el Anexo XII o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

Noviembre 2017 Página **20** de **30** 



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### f. Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.

### g. Convenio de participación conjunta.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (Anexo V), en su caso Manifestación de origen de los bienes (Anexo VI o VII), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (Anexo VIII), Declaración de Integridad (Anexo IX) y en su caso Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Anexo XII), además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo IV de la Convocatoria.

En caso de que el licitante no participe de forma conjunta, no deberá integrar a su proposición el Anexo IV o incluir escrito donde manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.

### h. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante en términos de lo dispuesto por los artículos 113, 114 y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, 113 y 117, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, indique si en los documentos que proporcionan en esta licitación se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se anexa el formato **Anexo XIII.** 

En caso de que el licitante no clasifique los documentos y la información que presenta en su proposición, la información presentada como parte de su proposición técnica legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, precisando que no es causal de desechamiento el no presentar el Anexo XIII

### Escrito de Integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. **Anexo XVII** 

Noviembre 2017 Página 21 de 30



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativo al licitante la presentación del mismo, no siendo causal de desechamiento la no presentación.

### i. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" en lo que refiere al anexo segundo, "Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" específicamente al numeral 3, los particulares podrán formular a través de sus representantes legales un escrito de manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentezco, por consanguineidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que se indican en el inciso a) a d) con los servidores públicos señalados en el numeral 5 del citado Protocolo.

### No será causal de desechamiento el no presentar este documento.

k. Relación de documentos que debe presentar el licitante.

En el **Anexo XV** de la Convocatoria se relacionan los documentos que debe presentar los licitantes; se sugiere que el archivo de la proposición se ordene en un sólo archivo y de forma consecutiva, conforme al anexo citado.

### 4.2. Propuesta técnica

a. La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y en la junta de aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica por la persona facultada para ello, conteniendo la siguiente documentación. Para lo cual podrá hacer uso del formato Anexo X de la Convocatoria, en caso de no usar el formato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.

### b. Cumplimiento de normas.

El licitante deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de especificaciones y normas conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: "Anexo 3 Términos y Condiciones (claves de los grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)", numeral 5.1 "Anexo 3 Términos y Condiciones grupos 020 vacunas" numeral 5.1 y "Anexo 3 Términos y Condiciones" numeral 5.1".

La falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.

Noviembre 2017 Página 22 de 30



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### c. Registro Sanitario.

Los licitantes deberán integrar a su propuesta los Registros Sanitarios que se solicitan en los anexos denominados "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS", "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DEL GRUPOS 020 VACUNAS", "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 060, MATERIAL DE CUARCIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO, Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, en la partida que se solicita, como se indica en la columna "REQUIERE REGISTRO SANITARIO COFEPRIS" y como se indica en el "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES (CLAVES DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS)"numerales 6.1. y 6.2 , "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES GRUPOS 020 VACUNAS" Y "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES", numeral 6.1.

Para el caso de aquellas partidas de los grupos 060, 070 y 080 que no requieran registro sanitario deberán atender lo dispuesto en el numerales 6.1., 6.2 y 6.3 del anexo denominado "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES".

<u>La falta de presentación de éste requisito, afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.</u>

### d. Licencias y Avisos.

El licitante deberá acompañar la documentación que acredite el cumplimiento de Licencias, Autorizaciones y Permisos conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES (CLAVES DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS)", numeral 6.3, "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES GRUPOS 020 VACUNAS" numeral 6.2 Y "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES", numeral 6.4".

<u>La falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de su propuesta y</u> motivaría su desechamiento.

e. Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES (CLAVES DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS)", numeral 6.6, "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES GRUPOS 020 VACUNAS" numeral 6.4 Y "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES", numeral 6.7

Por lo cual en caso de que el registro sanitario se encuentre en este supuesto la falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.

### f. Carta de Respaldo del Fabricante

Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES (CLAVES DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS)", numeral 6.4, "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES GRUPOS 020 VACUNAS" numeral 6.3 Y "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES", numeral 6.5.

Noviembre 2017 Página 23 de 30

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.

### g. Acuse de recibo de las muestras.

Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES (CLAVES DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS)", numeral 6.5, Y "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES", numeral 6.6.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.

### 4.3. Propuesta económica

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **Anexo XI**, considerando el precio máximo de referencia establecido en el **Anexo I** de la presente convocatoria, en caso de no usar el **Anexo XI**, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y suscrita elecrónicamente por la persona facultada para ello. (la falta absoluta de folio, afecta la solvencia de la misma y motivaría su desechamiento),

Deberá ofertar un porcentaje de descuento, minimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, sera causal de desechamiento.

El precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

La información captura en el sistema CompraNet no será objeto de evaluación.

En las partidas con abasto simultáneo, el licitante que deseé que se le adjudique el cien por ciento de la cantidad máxima requerida, cuando no haya una segunda fuente de abasto a adjudicar, deberá de indicar en el **Anexo XI** que: "Acepto se me adjudique el cien por ciento de la cantidad máxima requerida, que corresponde a \_\_(deberá cantidad máxima del Anexo denominado requerimiento)\_\_". Para lo cual, la carta de respaldo del fabricante deberá indicar que lo respalda por la cantidad máxima del Anexo denominado Requerimiento.

### <u>La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y</u> motivaría su desechamiento.

### 4.4. Causales expresas de desechamiento.

Será causal de desechamiento:

a) Cuando no presente escrito "Bajo protesta de decir verdad", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo

Noviembre 2017 Página **24** de **30** 



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





con el Anexo VIII de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.

- b) Cuando no presente escrito "Bajo protesta de decir verdad" que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de los entes consolidados, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa y el(los) producto(s) no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS y entes consolidados de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo IX de la Convocatoria.
- c) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "bajo protesta de decir verdad", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo de la LAASSP, establecidos en el numeral 4.1. incisos a), b), c), d) y g) de la presente convocatoria.
- e) La falta absoluta del foliado en la documentación que integre la propuesta técnica y económica será causal de desechamiento.
- f) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.8, 4, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo I, Anexo X, Anexo XI, "Anexo 3 Términos y Condiciones (claves de los grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)", "Anexo 3 Términos y Condiciones grupos 020 vacunas" y "Anexo 3 Términos y Condiciones", así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- g) Cuando el licitante presente más de una proposición.
- h) Cuando la descripción y presentación del bien ofertado no sea igual a la descripción y presentación solicitada en la presente convocatoria.
- Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos en la convocatoria de acuerdo con el documento adjunto a la convocatoria denominado "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Estupefacientes y psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018", "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de Biológicos 2018", "Requerimiento Consolidado de

Noviembre 2017 Página **25** de **30** 



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





los Grupos 060, Material de curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio para atender las necesidades consolidadas del periodo 2018", y en el numeral 2.8 de la presente convocatoria.

- j) Cuando no cotice el 100% de los bienes en su cantidad máxima, de acuerdo con el documento adjunto a la convocatoria denominado "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Estupefacientes y psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018", "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de Biológicos 2018", "Requerimiento Consolidado de los Grupos 060, Material de curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio para atender las necesidades consolidadas del periodo 2018.
- k) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- I) Cuando la descripción de las partidas ofertadas, no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- m) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- n) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica **Anexo X**, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
- o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **Anexo XI**.
- p) Cuando en su propuesta técnica se verifique que los bienes ofertados no indiquen el número de la clave a 14 dígitos, establecida en el Requerimiento.
- q) Por otra parte, se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno, con aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un instrumento legal, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- r) Asimismo, el Instituto se abstendrá de adjudicar contratos a aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad, durante el año inmediato anterior, contado a partir del día que haya fenecido el término establecido para la formalización del contrato respectivo.
- s) Se desecharán las proposiciones que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica que emite el SAT.
- t) Cuando de la verificación al Registro Sanitario, el comprobante (acuse de recibo) no indique la fecha en que se realizó el trámite y ésta no corresponda a cuando menos 150

Noviembre 2017 Página **26** de **30** 



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008.

- u) Se desecharán las propuestas económicas que oferten un porcentaje de descuento de 0% (cero por ciento) o el porcentaje sea negativo.
- v) Se desecharan las propuestas económicas que modifiquen el PMR.
- w) Cuando el licitante no presente la constancia de la recepción de los documentos y las muestras solicitadas conforme a lo indicado en el documento denominado: Claves con muestras 2018.
- x) Cuando el licitante presente de forma parcial o incompleta las muestras de las claves contenidas en el documento denominado: Claves con muestras 2018.
- y) Así como, cuando el resultado de las muestras analizadas sean de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad señaladas en el documento denominado Claves con muestras 2018.

### 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

### 5.1. Evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se evaluará de manera binaria, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, una vez aplicado el descuento ofertado al PMR en el caso de aquellas partidas que se indique uno, de no resultar éstas solventes, se derivará la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación técnica se realizará de conformidad a lo señalado en el documento adjunto a la convocatoria denominado: "Método de evaluación técnica y criterios específicos para los grupos 010 medicamentos y 040 psicotropicos", "Método de evaluación técnica y criterios específicos grupo 020 vacunas", "Método de evaluación técnica y criterios específicos para los grupos 060, 070 y 080" y formato de propuesta técnica Anexo X.

### 5.2. Evaluación de la propuesta económica.

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos solicitados, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el Anexo XI, cumplan con los requisitos establecidos en la actual Convocatoria; analizando las operaciones aritméticas.

Noviembre 2017 Página **27** de **30** 



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





- b) Se analizarán los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes, y el precio unitario que resulte de aplicar el procentaje de descuento ofertado se truncará a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica Anexo XI del Anexo I.
- c) La evaluación económica se realizará conforme lo establece el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP.
- d) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- e) La evaluación de las proposiciones se realizará por partida del bien ofertado, y la adjudicación se realizará a quien resulte el precio unitario más bajo aplicando el porcentaje de descuento. En el caso de que se coticen bienes nacionales se aplicará lo establecido en las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones.

En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la LAASSP, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia.

- f) Para el caso de acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica **Anexo XI**, en el campo previsto en dicho anexo, además de acompañar la documentación requerida.
- g) Los precios ofertados, que resulte de aplicar el procentaje de descuento ofertado deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- h) Los bienes objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos considerando el precio máximo de referencia, sin incluir el IVA. En caso de que se indique un PMR con más de dos decimales dicho precio se truncará a dos, y se le aplicará el porcentaje de descuento ofertado, siempre que el precio maximo de referencia corresponda al establecido en el Anexo I.

### 5.3. De la Adjudicación.

La adjudicación de los bienes será por partida conforme al Anexo denominado "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Estupefacientes y psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018", "Anexo 1 Requerimiento Consolidado de Biológicos 2018", "Requerimiento Consolidado de los Grupos 060, Material de curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio para atender las

Noviembre 2017 Página 28 de 30



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





necesidades consolidadas del periodo 2018", al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria, y se adjudicará a la solvente más baja, sin embargo, para los licitantes que hayan ofertado bienes de origen nacional y hayan presentado el escrito bajo protesta de decir verdad, que alude el CAPITULO II De los procedimientos de contratación bajo la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la adjudicación se realizará bajo los términos establecidos en dicho Capítulo.

En el supuesto de existir empate en el precio unitario se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

De no actualizarse los supuestos descritos anteriormente y subsista el empate entre licitantes, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC y Testigo Social, conforme el artículo 54 del RLAASSP.

### 6. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en el IMSS ubicado en. Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a>. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

### 7. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.

En el **Anexo XV** de la Convocatoria se relacionan los documentos que debe presentar cada licitante.

### 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
Anexo IV	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo V	Acreditamiento de Personalidad Juridica y Datos de Notificación
Anexo VI	Manifestación de Origen de los Bienes
Anexo VII	Manifestación de Origen de los Bienes
Anexo VIII	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
Anexo IX	Declaración de Integridad
Anexo X	Propuesta Técnica
Anexo XI	Propuesta Economica

Noviembre 2017 Página 29 de 30



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





Número	Descripción
Anexo XII	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas
Anexo XIII	Información reservada y confidencial.
Anexo XV	Relación de entrega de documentación.
Anexo XVI	Carta de Respaldo
Anexo XVII	Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia

### 9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s), incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS y Entes Consolidados.

### 10. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.

Se realizará conforme a lo indicado en el documento denominado: "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 010 medicamentos, 030 lácteos y 040 psicotrópicos), numeral 19.2"; "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 020 vacunas, toxoides, Inmunoglobulinas, antotoxinas y faboterápicos), numeral 18.2" y "Anexo 3 Términos y Condiciones (grupos 060 material de curación, 070 material radiológico y 080 material de laboratorio), numeral 19.3".

### 11. NOTA INFORMATIVA OCDE.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma. **Anexo XIV.** 

ÁREA CONTRATANTE

Lic. Ama Rosa Medrano Díaz
Titular de la División de Bienes Terapéuticos
Con fundamento en el articulo 11 y 29,
fracción I de la LAASSP; 1 y 3, fracciones I y IV
de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
y 39 fracción I, inciso a, del Reglamento de la
LAASSP, 5.3.8 y 5.3.18 de las Politicas, Bases
y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del IMSS

Noviembre 2017 Página 30 de 30

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





# ANEXO I "PMR"

# MEDICAMENTOS, GRUPO 010

	CLAVE						PRESENTACIÓN REQUERIDA	ÓN REQL	FRIDA	
PARTIDA	GPO	GEN	ESP	当	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO	PIVIR
₩	010	000	0477	00	03	BECLOMETASONA, DIPROPIONATO DE SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALACION CONTIENE: DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 200 DOSIS.	ENV	1	DIS	45.72
2	010	000	0573	00	00	PRAZOSINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENV	30	O: C	10.03
м	010	000	1051	01	00	INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENV	1	FAJ	34.47
4	010	000	1273	00	00	ACEITE DE RICINO SOLUCION CADA ENVASE CONTIENE: ACEITE DE RICINO ENVASE CON 70 ML.	ENV	70	ML.	19.24
5	010	000	1501	00	00	ESTROGENOS CONJUGADOS GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ENVASE CON 42 GRAGEAS O TABLETAS.	ENV	42	T.G	109.96
9	010	000	1552	00	00	ORCIPRENALINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	58.65
7	010	000	1925	00	00	BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE	ENV	Н	N N	5.76





	CLAVE						PRESENTACIÓN REQUERIDA	ÓN REQU	JERIDA.	
PARTIDA	GPO	GEN	ESP	PF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO	PMR
						DILUYENTE.				
∞	010	000	1928	00	00	DICLOXACILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: DICLOXACILINA SODICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA. ENVASE FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	OÐſ	6.93
6	010	000	1931	00	00	AMPICILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	EN	Н	990	4.3
10	010	000	1938	00	00	BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 3 ML.	ENV	11	ENV	6.89
11	010	000	1981	00	00	TETRACICLINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CAPSULAS.	ENV	10	C.T	3.87
12	010	000	2302	00	00	ACETAZOLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETAZOLAMIDA 250 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20	TAB	15.13
13	010	000	2508	00	03	BECLOMETASONA, DIPROPIONATO DE SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALACION CONTIENE: DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 250 MICROGRAMOS. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 200 DOSIS.	ENV	1	DIS	56.99
14	010	000	2523	00	00	NITAZOXANIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: NITAZOXANIDA 500 MG ENVASE CON 6 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	EN	9	T.G	18.64







	CLAVE						PRESENTACIÓN REQUERIDA	ÓN REQL	JERIDA.	
PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF.	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO	PIMR
						COMPLEJO B CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100				
15	010	000	2714	8	00	MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG CIANOCOBALAMINA 50	ENV	30	TAB	6.12
						MICROGRAMOS ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CAPSULAS.				
						NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA UNGÜENTO				
						OFTALMICO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA				
16	010	000	2824	8	00	EQUIVALENTE A 3.5 MG, DE NEOMICINA. SULFATO DE	ENV	1	TBO	9.39
						POLIMIXINA B, EQUIVALENTE A 5 000 U, DE POLIMIXINA B,				
						BACITRACINA 400 U, ENVASE CON 3.5 G.				
						GENTAMICINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE:				
17	010	000	2828	00	00	SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 3 MG, DE	ENV	5	ML.	12.53
						GENTAMICINA. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.				
18	010	000	3412	00	00	INDOMETACINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	ENV	9	SUP	8.73
19	010	000	4207	8	00	PROGESTERONA GEL CADA APLICADOR CONTIENE:	ENV	9	PZA	700.74
						PROGESTERONA 90 IMG ENVASE CON 6 APLICADORES.				
20	010	000	4271	00	00	LAMIVUDINA SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: LAMIVUDINA 1 G ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENV	Н	ENV	918.61
						GENTAMICINA COLAGENO IMPLANTE CADA IMPLANTE				
21	010	000	4280	01	00	CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 1.3 MG	FNV	ц	DZA	7900
7.7	0.10	3	17,00	1	3	DE GENTAMICINA. COLAGENO DE TENDON BOVINO 2.8 MG	>	<b>1</b>	ζ,	500
						ENVASE CON 5 IMPLANTES DE 5 CM X 5 CM X 0.5 CM.				
						GENTAMICINA COLAGENO CADA IMPLANTE CONTIENE:				
22	010	000	4281	5	00	SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 1.3 MG DE	FNV	L	D7A	14400
l	)	)	i ) !	1	)	GENTAMICINA. COLAGENO DE TENDON BOVINO 2.8 MG ENVASE CON 5 IMPLANTES DE 10 CM X 10 CM X 0.5 CM.	·	)	í	) ) -







	CLAVE						PRESENTACIÓN REQUERIDA	N REOU	ERIDA	
PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO	PIMR
23	010	000	4305	00	00	OXIBUTININA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORURO DE OXIBUTININA 5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	134.64
24	010	000	4508	00	00	INFLIXIMAB SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: INFLIXIMAB 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO E INSTRUCTIVO.	ENV 1		OÐſ	3846.92
25	010	000	5132	00	00	ALANTOINA, ALQUITRAN DE HULLA Y CLIOQUINOL CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ALANTOINA 0.2 G SOLUCION DE ALQUITRAN DE HULLA 5.0 G CLIOQUINOL 3.0 G ENVASE CON 60 G.	ENV 1		ENV	38.91
26	010	000	5161	00	00	CALCITONINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON SOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: CALCITONINA SINTETICA DE SALMON 50 UI ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON DILUYENTE.	ENV		ODI	185
27	010	000	5163	00	00	SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA BIOSINTETICA 1.33 MG EQUIVALENTE A 4 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA Y FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 1 O 2 ML DE DILUYENTE.	ENV 1		ODI	118.64
28	010	000	5221	00	00	PEGINTERFERON ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PEGINTERFERON ALFA-2B 80 MICROGRAMOS. ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA Y UN CARTUCHO CON 0.5 ML DE DILUYENTE.	ENV 1		EN <	1947.66
29	010	000	5222	00	00	PEGINTERFERON ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PEGINTERFERON ALFA-2B 120 MICROGRAMOS. ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA Y UN CARTUCHO CON 0.5 ML DE DILUYENTE.	ENV 1		OĐſ	2892.35





	CLAVE						PRESENTACIÓN REQUERIDA	ÓN REQL	JERIDA	
PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DF.	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO	PIMR
30	010	000	5224	00	00	PEGINTERFERON ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA PLUMA PRECARGADA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PEGINTERFERON ALFA-2B 100 MICROGRAMOS. ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA Y UN CARTUCHO CON 0.5 ML DE DILUYENTE.	ENV	Н	990	2485.56
31	010	000	5229	00	00	ACIDO ASCORBICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACIDO ASCORBICO 1 G ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENV	9	AMP	51.88
32	010	000	5238	00	00	FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	ENV	200	UND	7.93
33	010	000	5245	01	00	INTERFERON ALFA 2B SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: INTERFERON ALFA 2A, 4.5 O 9 MILLONES UI. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INTERFERON ALFA 2B 5, 18 O 25 MILLONES UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O SIN AMPOLLETA CON DILUYENTE	U.I	Н	MLL	102.57
34	040	000	2673	00	00	ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDO, GRAGEA O TABLETA CADA COMPRIMIDO, GRAGEA O TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE ERGOTAMINA 1 MG CAFEINA 100 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS, GRAGEAS O TABLETAS.	ENV	20	CGT	27.5
35	010	000	0267	00	00	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	ENV	50	СНО	96.97
36	010	000	0464	00	00	CROMOGLICATO DE SODIO SUSPENSION AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENEN: CROMOGLICATO DISODICO 560 MG ENVASE CON ESPACIADOR PARA 112 DOSIS DE 5 MG.	ENV	$\vdash$	EN<	130.76
37	010	000	0903	8	00	FLUOROURACILO CREMA O UNGUENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5- FLUOROURACILO 50 MG ENVASE CON 20 G.	ENV	П	ENV	410









Тво	Ь	ТВО	ACICLOVIR UNGÜENTO OFTALMICO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN ACICLOVIR 3 G ENVASE CON 4.5 G.	00	00	2830	000	010	45
	Н	ENV	CLORANFENICOL UNGÜENTO OFTALMICO CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG, ENVASE CON 5 G.	00	8	2822	000	010	44
 	И	FCO	CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	00	00	2806	000	010	43
ENV	Ь	ENV	TOBRAMICINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINA EQUIVALENTE A 3.0 MG O TOBRAMICINA 3.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON15 ML.	00	01	2189	000	010	42
E V <	1	NNA	BENCILPENICILINA PROCAINICA -BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	00	00	1923	000	010	41
M E	15	ANA	SULFATO FERROSO SOLUCION CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE GOTERO CON 15 ML.	00	00	1704	000	010	40
ENV	Ъ	ENV	ALUMINIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DE ALUMINIO 7 G ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR (350 MG/5 ML).	00	00	1222	000	010	39
C.C	50	ENV	DANAZOL CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	00	00	1093	000	010	38
Odli	CANT TIPO	UNIDAD	DESCRIPCION	VAR	DIF	ESP	GEN	GPO	PARTIDA

## Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





PARTIDA 46	GPO 010	000 GEN	3633	00 DJF	00 VAR	DESCRIPCION  CLORURO DE SODIO AL 0.9% SOLUCION INYECTABLE CADA 100  ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 900 MG AGUA  INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 50 ML Y  ADAPTADOR PARA VIAL.	PRESENT	AC	CANT 1	ACIÓN REQUERIDA CANT TIPO  1 ENV
47	010	000	4412	00	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.		NNA	ENV 1	ENV 1 F.G
48	010	000	5264	02	00	CEFUROXIMA SOLUCION O SUSPENSION INVECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFUROXIMA SODICA EQUIVALENTE A 750 MG DE CEFUROXIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y ENVASE CON 10 ML DE DILUYENTE.	_	ENV	ENV 1	ENV 1 JGO 25.59
49	010	000	5427	00	00	TROPISETRON CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TROPISETRON EQUIVALENTE A 5 MG DE TROPISETRON. ENVASE CON 5 CAPSULAS.		ENV	ENV 5	

# VACUNAS GRUPO 020

REQ	UERIMI	ENTO	CONSOL	IDAD	O DE B	REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE BIOLOGICOS 2018					
NO.	NO. GPO	GEN	ESP	DF	VAR	GEN ESP DIF VAR DESC_ART	PRESENTACIÓN	S.	CANT TIPO PMR	TIPO	PMR
1	020	000	020 000 2526 00 00	80	8	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene:	Envase con un frasco ámpula con	F.A 10	10	DSS	DSS 19.37
						AgsHb 20 μg.	10 ml (10 dosis).				











REQ	UERIMI	ENTO C	ONSOL	IDAD	O DE B	REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE BIOLOGICOS 2018					
NO.	GPO	GEN	ESP	무	VAR	DESC_ART	PRESENTACIÓN	IND	CANT	TIPO	PMR
2	020	000	2527	00	00	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10µg.	Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ámpula con 0.5 ml.	ENV	P	EQP	11.00
ω	020	000	3800	00	00	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPIÓN Y RUBÉOLA SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubeola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI- 38) ≥ 3.0 log10 DICC50 o ≥ 1000 DICC50 o ≥103 DICC50.	Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	ENV	10	DSS	280.38
4	020	000	3805	00	00	VACUNA ANTIPERTUSSIS CON TOXOIDES DIFTÉRICO Y TETÁNICO (DPT) SUSPENSIÓN INYECTABLE * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 UO Toxoide diftérico, No más de 30 Lf Toxoide tetánico, No más de 25 Lf ó **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussi, No menos de 4 UI. Toxoides Método de Reto, Método de Seroneutralización, Toxoide diftérico No menos de 30 UI, Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero, Toxoide tetánico no menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones, Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero.  *Formulación de proceso	Envase con frasco ámpula de 5 ml (10 dosis)	ENV	10	DSS	313.50

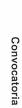








**Potencia de producto terminado  **Potencia de producto terminado producto de producto de policia de producto de producto de producto de parotiditis  **Genes Ambo o Entra 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 log.10  **DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 103 DICC50 (x 4.3 log.10  **DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 103 DICC50(x 4.3 log.10  **DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl  **Upmn)  **VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  **URAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA  **OUTRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  **DIVECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO  **OUTRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  **DIVECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO  **OUTRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  **OUTRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  **OUTRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  **OUTRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).	REQUE	RIMIE	NTO C	JOSNC	IDADC	DE BI	REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE BIOLOGICOS 2018					10000000
**Potencia de producto terminado  VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP ) CONTRA SARAMIPIÓN,  RUBÉCIA Y PAROTIDITIS SOLUCION INVECTABLE Cada dosis de O.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados de sarrampión de las cepas Edmonston- Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 30.00 103 a 3.2 x 104 DICC50, Virus atenuados de de monston- rubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas) o Edmonston- rubeola cepas Robini o Leningrad-Zagrebo a 1000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50, Virus atenuados de introdus de la parotiditis de las cepas Robini o Leningrad-Zagrebo Jeryl Lynn Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) a 3.7 log10 DICC50 o 2 20000 DICC50 o 2 5 x 103 DICC50(2 4.3 log10 DICC50 o 2 20000 DICC50 o 2 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION INVECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION INVECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).	NO.	ЭРО	GEN	ESP		VAR	DESC_ART	PRESENTACIÓN	UNI N		TIPO	PMR
VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP ) CONTRA SARAMPIÓN, RUBÉGIA Y PAROTIDITIS SOLUCIÓN INVECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 leg210 a 4.5 leg20 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50, Virus atenuados de humanas MRC-5 o WI-38) ≥ 3.0 leg10 DICC50 o ≥ 1000 DICC50 o ≥ 103 DICC50, Virus atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad- Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 leg10 DICC50 o ≥ 5000 DICC50 o ≥ 5 x 103 DICC50(≥ 4.3 leg10 DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION (PEDIATRICA).  PINYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION							**Potencia de producto terminado					-
ACUSECULA F PAROLIDITIS SULCION INVECLABLE Cada  dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus  atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb  (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión  de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000  DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50, Virus atenuados de  rubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides  humanas MRC-5 o WI-38) ≥ 3.0 log10 DICC50 o ≥ 1000  DICC50 o ≥ 103 DICC50, Virus atenuados de la parotiditis  de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jery Lynn o  Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario  de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 log10  DICC50 o ≥ 5000 DICC50 o ≥ 5 x 103 DICC50(≥ 4.3 log10  DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl  Lynn)  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  (PEDIATRICA).  PACUNA CONTRA L							VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP.) CONTRA SARAMPIÓN,					
atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston- Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50, Virus atenuados de rubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) ≥ 3.0 log10 DICC50 o ≥ 1000 DICC50 o ≥ 103 DICC50, Virus atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 log10 DICC50 o ≥ 5000 DICC50 o ≥ 5 x 103 DICC50, Virus atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 log10 DICC50 o ≥ 5000 DICC50 o ≥ 5 x 103 DICC50(≥ 4.3 log10 DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A, CEPA HM175, 720 U ELISA  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A, CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SUSPENSION VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A							dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus					
(cultivados en células diploides humanas) o Edmonston- Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50, virus atenuados de humanas MRC-5 o WI-38) ≥ 3.0 log10 DICC50 o ≥ 1000 DICC50 o ≥ 103 DICC50, virus atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad- Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 log10 DICC50 o ≥ 5000 DICC50 o ≥ 5 x 103 DICC50(≥ 4.3 log10 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn)  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION (PEDIATRICA).							atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb					
Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICCS0 o 1000 a 32000 DICCS0 o 103 a 3.2 x 104 DICCS0, Virus atenuados de rubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides DICC50 o ≥ 103 DICC50, Virus atenuados de logicado para una humanas MRC-5 o WI-38) ≥ 3.0 log10 DICC50 o ≥ 1000 DICC50 o ≥ 103 DICC50, Virus atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 log10 DICC50 o ≥ 5000 DICC50 o ≥ 5 x 103 DICC50(≥ 4.3 log10 DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn)  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION INVECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A. CEPA HM175, 720 U ELISA  O00  NYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A. CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  DICC50 o ≥ 0.103 a 3.2 x 104 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION DICC50 o ≥ 0.2 x 104 para la cepa Jeryl VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION DICC50 o ≥ 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DICC50 o ≥ 0.5 ML							(cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-					
de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50, Virus atenuados de rubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides de las cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides de las cepa Soloc50, Virus atenuados de la parotiditis de las cepa Soloc50, Virus atenuados de la parotiditis de las cepa Rubini o Leningrad- Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 log10 DICC50 o ≥ 5000 DICC50 o ≥ 5 x 103 DICC50(≥ 4.3 log10 DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA  020 000 3825 04 00 VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO). DICC50 o ≥ 0.0 ML. VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO). DICC50 o ≥ 0.0 ML. VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).	3						Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión					
DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50, Virus atenuados de rubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides liofilizado para una humanas MRC-5 o WI-38) ≥ 3.0 log10 DICC50 o ≥ 1000 DICC50 o ≥ 100 DICC50 o ≥ 100 DICC50, Virus atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 log10 DICC50 o ≥ 5000 DICC50 o ≥ 5 x 103 DICC50(≥ 4.3 log10 DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn)  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION (PEDIATRICA).							de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000	Envace con fracco				
nubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) ≥ 3.0 log10 DICCSO o ≥ 1000 DICCSO o ≥ 103 DICCSO, Virus atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad- Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 log10 DICCSO o ≥ 5000 DICCSO o ≥ 5 x 103 DICCSO(≥ 4.3 log10 DICCSO o ≥ 20000 DICCSO o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn)  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION (PEDIATRICA).							DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50, Virus atenuados de	ámpula con				
humanas MRC-5 o WI-38) ≥ 3.0 log10 DICC50 o ≥ 1000 DICC50 o ≥ 103 DICC50, Virus atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad- Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 log10 DICC50 o ≥ 5000 DICC50 o ≥ 5 x 103 DICC50(≥ 4.3 log10 DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn)  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION PEDIATRICA).  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION Prellenada con una ENV 1  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION Prellenada con una ENV 1  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION VACUNA CONTR	5 0				00	00	rubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides	liofilizado para lina	ENV	Ь	ENV	91.57
DICC50 o ≥ 103 DICC50, Virus atenuados de la parotiditis  de las cepas Rubini o Leningrad- Zagreb o Jeryl Lynn o  Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario  de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 log10  DICC50 o ≥ 5000 DICC50 o ≥ 5 x 103 DICC50(≥ 4.3 log10  DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl  Lynn)  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  O00 INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  dosis de 0.5 ML.							humanas MRC-5 o WI-38) ≥ 3.0 log10 DICC50 o ≥ 1000	dosis v diluvente				
de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o  Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 log10 DICC50 o ≥ 5000 DICC50 o ≥ 5 x 103 DICC50(≥ 4.3 log10 DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn)  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA  O20 O00 3825  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION (PEDIATRICA).  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION (PEDIATRICA).  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION D1 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION CONTIENE: ANTIGENO D1 VIRAL HEPATITIS A. CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).							DICC50 o ≥ 103 DICC50, Virus atenuados de la parotiditis	dosis y dilayetice.				
Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 log10  DICC50 o ≥ 5000 DICC50 o ≥ 5 x 103 DICC50(≥ 4.3 log10)  DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl  Lynn)  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA  O4 O0 INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  PEDIATRICA).  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).							de las cepas Rubini o Leningrad- Zagreb o Jeryl Lynn o					
de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 log10  DICC50 o ≥ 5000 DICC50 o ≥ 5 x 103 DICC50(≥ 4.3 log10)  DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl  Lynn)  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA  O20  03825  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  (PEDIATRICA).  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  dosis de 0.5 ML.  1  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  dosis de 0.5 ML.							Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario					
DICC50 o ≥ 5000 DICC50 o ≥ 5 x 103 DICC50(≥ 4.3 log10  DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl  Lynn)  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO  (PEDIATRICA).  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  (PEDIATRICA).  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  OURAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  OURAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).							de gallina o en células diploides humanas) ≥ 3.7 log10					
DICC50 o 2 20000 DICC50 o 2 2 x 104 para la cepa Jeryl  Lynn)  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA  O20 O00 3825  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  OVIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  O00 O00 O00 O00 O00 O00 O00 O00 O00 O							DICC50 o ≥ 5000 DICC50 o ≥ 5 x 103 DICC50(≥ 4.3 log10					
VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA  O20 O00 3825  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION (PEDIATRICA).  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO).  O00 O00 O00 O00 O00 O00 O00 O00 O00 O							DICC50 o ≥ 20000 DICC50 o ≥ 2 x 104 para la cepa Jeryl					
01 00 INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA  020 000 3825 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION FINYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO Prellenada con una ENV 1  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO). dosis de 0.5 ML.							VACIJNA CONTRA I A HEPATITIS A SUSPENSION					
020 000 3825 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA dosis de 0.5 ML.  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION Envase con jeringa invectable CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO prellenada con una ENV 1  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO). dosis de 0.5 ML.					3	3	INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO	Envase con jeringa		۵	<u></u>	
020 000 3825 (PEDIAIRICA).  VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION Envase con jeringa O4 00 INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO prellenada con una ENV 1  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO). dosis de 0.5 ML.					L	5	VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA	dosis de 0.5 ML.	EN V	H	JGA	
VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION  O4 O0 INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO prellenada con una ENV 1  VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO). dosis de 0.5 ML.	6 0			3825			(PEDIATRICA).					1
VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (ADULTO). dosis de 0.5 ML.						8	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A. SUSPENSION	Envase con jeringa	]	7	)	
						0	INYECIABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO	prellenada con una	ENV	H	JGA	



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





NO.	GPO	GPO GEN ESP		₽F	VAR	DIF VAR DESC_ART	PRESENTACIÓN	UNU	UNI CANT TIPO PMR	TIPO	ס
7	020	000	3831 02		00	INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUNE ANTITETÁNICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula, ampolleta o jeringa prellenada contiene: Inmunoglobulina humana hiperinmune antitetánica 250 UI	Envase con una jeringa prellenada con 1 ml (250 UI/ml).	EN<	Ъ	JGA	240.76
∞	080	074	1977 00	00	01	TUBERCULINA PPD. DERIVADO PROTEICO PURIFICADO RT 23 PARA INTRADERMOREACCION. CONTIENE CINCO UNIDADES DE TUBERCULINA EN CADA DECIMA DE MILILITRO RTC.	Frasco ámpula de 1 ml con 10 dosis.	F.A	10	DSS	696.87

MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080

	CLAVE						PRESENTACIÓN REQUERIDA	CIÓN REQ	UERIDA	
PAKIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO	PMR
₽	060	040	0352	14	01	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR.	PZA	Ь	PZA	32.51
						CON MANDRIL. DESECHABLES ESTERILES. LONGITUD. 7.5				
						A 8.8 CM CALIBRE. 21 G.				
2	060	040	3711	12	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK	ENV	100	PZA	22.90
						HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES. LONGITUD. 32 MM				
						CALIBRE 20 G.				
ω	060	040	3729	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK	ENV	100	PZA	22.90
						HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE, LONGITUD 38 MM				
						CALIBRE 20 G.				
4	060	040	3745	11	01	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK	ENV	100	PZA	22.90
						HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE, CAL. 21 G Y DE				
						LONG 32 MM.				









				70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO						
80.58	ENV	1	ENV	ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE	01	02	1060	066	060	12
				DE CLORURO DE SODIO Y CLORO ACTIVO. SOLUCION AL						
125.76	ENV	1	ENV	ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE	01	02	0997	066	060	11
				CON 3.785 L.CON 15 TIRAS REACTIVAS.						
				COMPUESTO POR ORTOFTALALDEHIDO AL 0.55%.ENVASE						
920.00	ENV	Ь	ENV	DESINFECTANTES. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL	01	22	0963	066	060	10
				5 L. DE SOLUCION CONCENTRADA.						
				MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA. ENVASE CON 1 A						
				ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO						
				DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE						
				O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O						
279.74	ENV	Н	ENV	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO	01	04	0930	066	060	9
				CON 26 ML DE SOLUCION. ESTERIL.						
				UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO						
				SOBRE LA PIEL UNA PELICULA. CONTIENE: DOS HISOPOS,						
				ISOPROPILICO AL 74% Y UN POLIMERO QUE FORMA						
				YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL						
100.65	EST	Ь	EST	ANTISEPTICOS. SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O	01	05	0922	066	060	∞
				CARIES.ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR.						
8.55	ML.	480	ENV	FLUORURO DE SODIO PARA PREVENCION DE	01	11	0500	066	060	7
				CALIBRE 22 G.						
				HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE. LONGITUD 32 MM						
22.90	PZA	100	CJA	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK	01	11	3786	040	060	6
				CALIBRE. 25 G.						
				HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 16 MM						
22.90	PZA	100	ENV	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK	01	11	3760	040	060	5
PMR	TIPO	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VAR	무	ESP	GEN	GPO	T AM I DA
	JERIDA	ÓN REQU	PRESENTACIÓN REQUERIDA						CLAVE	DADTIDA









PZA 2,343.30	Ы		DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION						
	Д				_				_
	ь		MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIONAR Y UN CATETER						
	ы		CONTIENE; UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON						
		PZA	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE,	01	02	0757	165	060	18
	_		CALIBRE. 7 FR.						
			DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE.						
			DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION						
			MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIONAR Y UN CATETER						
			CONTIENE; UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON						
PZA 1,787.49	Н	PZA	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE,	01	02	0740	165	060	17
			MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.						
			PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD						
			DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10						
			INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y						
			HIPOALERGENICO. MEDIDAS 45 A 60 CM X 50 A 90 CM. SE						
			ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOADHERIBLES,						
			POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON						
			COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; DE						
PZA 507.84	10	ENV	CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA.	01	14	0015	155	060	16
			30 X 20 CM.						
PZA 13.10	100	ENV	BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO. MEDIDAS:	01	11	2505	125	060	15
			10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM.						
			AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS:						
PZA 101.69	50	ENV	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO,	01	14	0025	088	060	14
			7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM.						
			AUTOADHERIBLE, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS:						
PZA 47.05	50	ENV	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO,	01	12	0017	088	060	13
			CONTIENE: 26 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE.						
TIPO PMR	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VAR	DIF	ESP	GEN	GPO	
QUERIDA	DIÓN RE	PRESENTACIÓN REQUERIDA						CLAVE	PARTIDA







440.13	PZA	Ь	PZA	CANULAS PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES TIPO: FOGARTY LONGITUD 80 CM. CALIBRE	01	11	3387	167	060	21
				REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.						
				UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU						
				LOCK. EL CATETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL; LAS						
				UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER						
				LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO,						
				ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE						
				G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE						
				CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 20						
				CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA						
				ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS,						
				LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO,						
227.85	PZA	Н	PZA	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE	01	03	1911	166	060	20
				OPERATIVAS.						
				ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES						
				MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y						
				CATETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES						
				INYECCION LUER-LOCK. ESTERIL Y DESECHABLE. EL						
				VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE						
				DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR						-
				GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM						
				CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON						
				CON AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCTOR						
				DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE,						
				13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON						
234.81	PZA	<b>L</b>	PZA	CATETERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR LONGITUD	01	03	1903	166	060	19
				CALIBRE. 9 FR.						
PMR	TIPO	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VAR	DIF	ESP	GEN	GPO	t Ministra
	JERIDA	IÓN REQU	PRESENTACIÓN REQUERIDA						CLAVE	DARTIDA









<u> </u>
ANT
Name of the second seco
PZ PZ PZ PZ PZ PZ







				DE CERDAS NEGRAS, EN FORMA DE BROCHA, PARA CONTRANGULO.						
2.45	PZA	P	PZA	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS,	01	12	0031	189	060	31
				DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA PIEZA DE MANO.						
4.54	PZA	Н	PZA	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS.	01	12	0023	189	060	30
				11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR.						
				SEMILIQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE G Y CATALIZADOR						
				APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS						
				DENTALES. DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y						
126.33	JGO	Н	EST	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES	01	11	1150	182	060	29
				CALIBRE. 5 FR.						
				CM. TAMANO. PREMATRUROS LONGITUD. 38.5 CM						
				EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2						
				TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO						
1.54	PZA	Н	PZA	SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO	01	11	9243	168	060	28
				FR						
				INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 10.5 MM CALIBRE. 40						
				DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE						
				PARADETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION						
				UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM						
				GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE						
				CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON						
15.00	PZA	Н	PZA	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO,	01	11	2594	168	060	27
				EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 9.5 MM CALIBRE. 38 FR.						
PMR	TIPO	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VAR	DIF	ESP	GEN	GPO	
	OF MUSE	ON NEW	T NEOLIN I AC						66746	PARTIDA
		ÓN REOL	DRESENTACIÓN REOLIERIDA						CLAVE	









66.11	PZA	10	ENV	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON	01	11	2506	371	060	40
/1.48	PZA	10	г 2 <	PRENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 13.0 X 76.0 MM.	01	11	2498	3/1	060	9
1	212	2	1		2	4		1		3
				INSERTOR CON TOPE CERVICAL.						
				FILAMENTO DE 20 CM A 25 CM DE LONGITUD, CON TUBO						
				QUE LE DA UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM						
				FLEXIBLES. CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO						
				MM2, DE COBRE, CON BRAZOS LATERALES, CURVADOS Y						
				ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375						
10.80	PZA	Н	PZA	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. CU 375 ESTANDAR.	01	01	0169	308	060	38
				INSERTOR CON TOPE CERVICAL.						
				FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONGITUD CON TUBO						
				QUE LE DAN UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM						
				FLEXIBLES, CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO,						
				MM2, DE COBRE, CON BRAZOS LATERALES, CURVADOS Y						
				ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375						
10.80	PZA	Н	PZA	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. CU 375 CORTO.	01	01	0151	308	060	37
				ANGIOPLASTIA.						
243.95	PZA	Н	PZA	CONECTORES EN "Y", PARA CATETERES DE	01	11	0383	233	060	36
				TIPO: SIMS. GRUESO.						
0.88	PZA	Н	PZA	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESECHABLES.	01	11	0052	233	060	35
				CENTIMETROS Y MILIMETROS. LONGITUD: 1.50 M.						
3.08	PZA	Н	PZA	CINTAS METRICA. AHULADA, GRADUADA EN	01	11	0108	203	060	34
				CON 2.5 G						
196.94	SBR	12	ENV	CERAS PARA HUESOS (PASTA DE BECK). ESTERIL. SOBRE	01	11	0057	196	060	33
				DE MANO.						
				DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA PARA PIEZA						
2.64	PZA	Ь	PZA	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS,	01	12	0205	189	060	32
PMR	TIPO	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VAR	무	ESP	GEN	GPO	F FAINT IDEA
	<b>JERIDA</b>	IÓN REQI	PRESENTACIÓN REQUERIDA						CLAVE	DARTIDA









48 060 665 0208 00 0	47 060 665 0182 00 0	060 597 0037 11	44 060 506 2793 01 ( 45 060 543 0115 11 (	43 060 506 2785 01 0	41 060 371 2514 11 0 42 060 506 2777 01 0	PARTIDA GPO GEN ESP DIF V
O1 SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERCUTANEO D COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNILL BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMI DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 20.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 9 FR. BALON DIAMETRO 24 MM.	O1 SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERCUTANEO D COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNILI BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMI DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 18.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 8 FR. BALON DIAMETRO 24 MM.		01 MATRIZ O ESPONJA DE COLAGEI ESTERIL. 01 JALEAS LUBRICANTE. ASEPTICA.	01 MATRIZ O ESPONJA DE COLAGE ESTERIL.	01 ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 76.0 X 76.0 MM  MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 5 CM X 5 CM.	VAR DESCRIPCION  PRENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 25.0 X 76.0 MM
E LA O Y ERO	E LA _O Y ERO	111	:NO: 10 CM X 12.5 CM.	ESPONJA DE COLAGENO: 7.5 CM X 7.5 CM.	MM.	MM.
PZA	PZA	EST	PZA	PZA	ENV	PRESENTACIÓN REQUERIDA UNIDAD CANT TIPO
1	Ъ		135	1	10	ÓN REQU CANT
PZA	PZA		PZA	PZA	PZA	TIPO
105,954.01	96,040.56	96.91	14,924.00	7,366.80	91.90	PMR









53	52	51	50		49	PARTIDA
060	060	060	060		060	CLAVE
665	665	665	665		665	
0349	0307	0299	0281		0257	T C D
00	00	00	00		8	2
01	01	01	01		01	V// 0
SISTEMAS OCLUSOR PARA EL CIERRE DE CONDUCTO	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 38.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12 FR. BALON DIAMETRO 34 MM.	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 36.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12 FR. BALON DIAMETRO 34 MM.	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 34.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12 FR. BALON DIAMETRO 34 MM.	COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 28.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 10 FR. BALON DIAMETRO 34 MM.	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA	THE COUNTY OF TH
PZA	PZA	PZA	PZA		PZA	PRESENTACIÓN REQUERIDA
Ь	Ъ	Ъ	Ь		L CAIN	IÓN REQ
PZA	PZA	PZA	PZA		PZA	UERIDA
53,562.04	96,040.56	103,372.25	103,372.25		96,040.56	DAMB









PZA 6,976.27						_			
			SILICON. ESTERIL. ESPESOR 13 MM. LONGITUD 15 MM.						
	Н	PZA	VALVULAS PARA GLAUCOMA, DE ELASTOMERO DE	01	01	6426	932	060	60
			CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO ORAL.						
			GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.5¢ C A 41¢ C)						
			CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO, ESCALA						
PZA 8.75	Н	PZA	TERMOMETROS CLINICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE,	01	11	0150	879	060	59
			CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO. RECTAL.						
			GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.5¢ C A 41¢ C)						
			CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO, ESCALA						
PZA 9.06	Н	PZA	TERMOMETROS CLINICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE,	01	11	0143	879	060	58
			CALIBRE. 19 FR.						
			SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 45 A 51 CM						
PZA 38.05	Ы	PZA	SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE	01	11	7088	830	060	57
			CALIBRE. 36 FR.						
			SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 45 A 51 CM						
PZA 41.02	Н	PZA	SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE	01	11	7070	830	060	56
			INSTRUCTIVO.Presentaci¢n: ESTUCHE 1 ESTUCHE						
			POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1						
			PORTAPINCELES. 10 CANULAS. 1 BLOCK DE MEZCLA. 5						
			CATALIZADOR. JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2						
			FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND						
			DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE						
EST   100.48	Ь	EST	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML	01	13	0058	815	060	55
			ELECTROCARDIOGRAMA. ENVASE CON 120 ML.						
ENV 9.28	Ь	ENV	PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA	01	11	0267	697	060	54
			LIBERADOR DIAMETRO 6 FR.						
			ARTERIOSO PERMEABLE. OCLUSOR DIAMETRO 8-6 MM.						
TIPO PMR	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VAR	DIF	ESP	GEN	GP0	FAMILUA
ERIDA	ON REQU	PRESENTACION REQUERIDA						CLAVE	DARTIDA







68	67	66	65			64					63			62			61		PARTIDA
080	080	080	080			070					060			060			060	GPO	CLAVE
783	421	365	004			581					953			953			953	GEN	
1573	0789	0340	0040			0174					3286			0100			0092	ESP	
01	00	00	00			01					02			11			11	무	
01	01	01	01		j	01					01			01			01	VAR	
ACIDO ACETICO AL 5% TA.	FILTRO PARA LEUCORREDUCIR CONCENTRADOS ERITROCITARIOS CON UNA MEDIA DE LEUCOCITOS RESIDUALES CONSISTENTEMENTE INFERIOR A 5 X 10 A LA QUINTA DURANTE LA TRANSFUSION PARA USO DIRECTO EN EL PACIENTE.	EQUIPO DESECHABLE PARA NEBULIZADOR DE USO EN ADULTOS, PARA ESTUDIOS VENTILATORIOS PULMONARES, PARA PARTICULAS DE 3 MICRAS O MENOR.	ACEITE LUBRICANTE PARA CRIOSTATO TA.	IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 200 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	CONCENTRACION DE 240 A 250 MG/ML IOVERSOL,	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN	COIMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD 3.65 M ANCHO 12.7 CM.	CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION	IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL	RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS,	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON	LONGITUD 2.7 M ANCHO 7.5 CM.	SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS	VENDA ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA	LONGITUD 2.7 M ANCHO 10.0 CM.	SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS	VENDA ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA	DESCRIPCION	
FCO	PZA	PZA	FCO		:	ENV					PZA			PZA			PZA	UNIDAD	PRESENTACION REQUERIDA
500	Ъ	12	80		1	Ь					1			Ъ			1	CANT	CIÓN REC
ML.	PZA	PZA	ML.			ENV					PZA			PZA			PZA	TIPO	UERIDA
23.92	533.06	1,323.57	851.56			420.60					91.92			75.00			79.00	PMR	







0 14.80	о — МГ.	/ 500	ENV	REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL	01	06	0906	066	060	/6
	LTO		ENV	ANTISEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO.	01				060	75
	0 GRO	/ 300	ENV	ALGODONES EN LAMINAS. ENROLLADO O PLISADO.	01	11	0153	058	060	74
. 10.98	ML.	V 250	ENV	ACEITES MINERAL, PARA USO EXTERNO.	01	11	0154	016	060	73
				RECOLECTOR DE FLUJO.						
				VOLUMEN DE DRENADO 250-500 MCL, TAPON						
				DIPOTASICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPON LILA,						
				TRASLUCIDO, DESECHABLE, PEDIATRICO CON EDTA						
				SANGRE, POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO,						
0 1,066.00	)0 TBO	200	CJA	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE	01	02	5599	909	080	72
				TAPON RECOLECTOR DE FLUJO.						
				TAPON ROJO, VOLUMEN DE DRENADO 250-800 MCL,						
				TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDIATRICO SIN ADITIVOS,						
				POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO,						
0 1,066.00	)0 TBO	200	CJA	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE,	01	11	5573	909	080	71
				DE FLUJO.						
				SEPARADOR: 90-140 MG POR TUBO, TAPON RECOLECTOR						
				TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MCL, GEL						
			_	COLOR AMBAR, CON GEL SEPARADOR DE SUERO (INERTE)						
				SANGRE, POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO,						
0 1,016.33	)0 TBO	200	CJA	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE	01	11	5565	909	080	70
				TUBO, TAPON RECOLECTOR DE FLUJO.						
				DE DRENADO 500 MCL GEL SEPARADOR: 90-140 MG POR						
				SEPARADOR DE SUERO (INERTE) TAPON ORO, VOLUMEN						
				TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDRIATICO CON GEL						
				POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO,						
0 1,066.00	)0 TBO	200	CJA	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE,	01	11	5557	909	080	69
O PMR	CANT TIPO	UNIDAD CA	UNI	DESCRIPCION	VAR	DFF	ESP	GEN	GPO	
IDA	REQUER	PRESENTACIÓN REQUERIDA	PRE						CLAVE	DADTIDA







				*PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.						
				ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM, CALIBRE: 22 G.						
140.40	r <sub>L</sub> A	00		(POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y	C	77	0000	TOO	C	Ö
140 40	7 >	ס	7	INSTITUCION.	2	۲	2000	100	060	00
				ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA						
				*PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA						
				CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM, CALIBRE: 18 G.						
				ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO,						
				(POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y						
136.43	PZA	50	ENV	CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS	01	13	6645	168	060	82
24.21	PZA	100	FNV	BRAZALETES PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO INFANTIL.	CT	7.2	0203	132	060	81
				מסכים.	2					2
26.64	PZA	100	ENV	BRAZALETES PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. ADUI TO	01	12	0054	132	060	80
				SISTEMA CERRADO. CAPACIDAD 2000 ML.						
				GRADUACIONES CADA 100 ML Y LECTURA CADA 200 ML.						
				ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON						
8.83	PZA	Ц	PZA	BOLSAS PARA RECOLECCION DE ORINA. RECTANGULAR,	01	11	1879	125	060	79
				TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 13 CM.						
88.75	PZA	150	ENV	APOSITOS COMBINADOS. DE CELULOSA, CON TELA NO	01	11	0108	088	060	78
				TEJIDA, MEDIDAS: 20 X 8 CM.						
69.98	PZA	200	ENV	APOSITOS COMBINADOS DE CELULOSA, CON TELA NO	01	11	8500	880	060	77
				ENVASE CON 500 ML.						
				HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGENICO.						
PMR	TIPO	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VAR	마	ESP	GEN	GP0	ר אנונו ווואר
	JERIDA	ÓN REQU	PRESENTACIÓN REQUERIDA						CLAVE	DABTIDA







DA DHIDA	CLAVE						PRESENTACIÓN REQUERIDA	IÓN REQU	JERIDA	
PANTIDA	GP0	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO	PMR
84	060	182	9820	03	01	CEMENTOS DENTAL PARA APOSITO QUIRURGICO. CON	EST	Ъ	EST	90.53
						POLVO DE OXIDO DE ZINC. POLVO ROSA. TALCO.				
						LIQUIDO: EUGENOL. ALCOHOL ISOPROPILICO AL 10				
						%,.RESINA DE PINO. ACEITE DE PINO. ACEITE DE				
						CLAVO,.ACEITE DE CACAHUATE.				
85	060	189	0049	04	01	CEPILLOS. CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE	PZA	1	PZA	1.13
						MUESTRA) DEL CANAL ENDOCERVICAL A BASE DE				
						COLECTOR CELULAR, CON CERDAS SUAVES FIJADAS A UN				
						MANGO ARISTADO. ESTERIL Y DESECHABLE.				
86	060	203	0058	11	01	CINTAS PARA PORTAMATRIZ. DE AMALGAMA, DE 5 MM	CJA	12	PZA	9.12
						DE LONGITUD.Presentaci¢n: ENVASE 12 PIEZAS.				
87	060	203	0066	04	01	CINTAS PARA PORTAMATRIZ. DE AMALGAMA, METALICA	ENV	12	PZA	9.60
						DE 7 MM DE LONGITUD.				
88	060	219	0068	11	01	REVELADORES DE PLACA DENTOBACTERIANA, TABLETA SIN SABOR.	ENV	100	PZA	21.34
89	060	345	3119	00	01	SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON	PZA	1	PZA	70.66
						FR, CONSTA DE:UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE				
						POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2				
						CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA				
						MARCA TOPE.DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA				
						PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE				
						POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA				
						EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO				
						PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES				
						CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE				
						DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON				
						ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN				
						LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE				







												1	ı				90					מיוניות ו	PARTIDA
																	060					GPO	CLAVE
																	345					GEN	
																	3127					ESP	
																	8					DF	
																	01					VAR	
CONTROL.ESTERIL Y DESECHABLE.	UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA	CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA	ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA	LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE	ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN	DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON	CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE	PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES	EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO	POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA	PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE	MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA	CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA	POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2	FR, CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE	TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 12	SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON	CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE.	UNIVERSAL.INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA	CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA	ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA	DESCRIPCION	
																	PZA					UNIDAD	PRESENTACIÓN REQUERIDA
																	Н					CANT	CIÓN REC
																	PZA					TIPO	QUERIDA
																	70.66					PMR	







	CLAVE						PRESENTACIÓN REQUERIDA	JIÓN REQI	UERIDA	
FARIDA	GPO	GEN	ESP	무	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO	PMR
91	060	345	3135	8	01	SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON	PZA	Р	PZA	70.66
						TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 14				
						FR, CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE				
						POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2				
						CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA				
						MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA				
						PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE				
						POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA				
						EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO				
						PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES				
						CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE				
						DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON				
						ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN				
						LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE				
						ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA				
						CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA				
						UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA				
						CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE.				







DESCRIPCION  DESCRIPCION  SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON  SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON  PARA  TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 16  FR, CONSTA DE:UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE  POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2  CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA  MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA  PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE  POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA  EN FORMA DE "T" 0 "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO  PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES  CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE  DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON  ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN  LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE  ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA  CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA  UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA  CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE.  ESPATULA DE AYRE MODIFICADA, DE MADERA  CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE.  ESPATULA DE AYRE MODIFICADA, DE MADERA  CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE.  ESPATULA DE AYRE MODIFICADA, DE MADERA  CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE.  ESPATULA DE AYRE MODIFICADA, DE MADERA  CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE.  ESPATULA DE AYRE MODIFICADA, DE MADERA  CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE.  ENV  500  INASTILABLE, INSTRUMENTO ALARGADO CON DO S  DIFERENTES EXTREMOS, DIMENSIONES: LARGO TOTAL  170 MM. ANCHO 7.0 MM. GROSSOR 1.5 MM. EL EXTREMO  1.1 CARGO DE LA CRESTA "B",  LARGO DE LA CRESTA B:  2.2 MM, APERTURA MAXIMA: 1.7 MM. EL EXTREMO 2: EN  FORMA CONICA TERMINADA EN PUNTA: LARGO TOTAL  FORMA CONICA TERMINADA EN PUNTA: LARGO TOTAL  FORMA CONICA TERMINADA EN PUNTA: LARGO TOTAL  130 MM. EL EXTREMO TOTAL  150 MM. EL EXTREMO TOTAL  151 MM. EL EXTREMO TOTAL  151 MM. EL EXTREMO TOTAL  152 MM. EL EXTREMO TOTAL  153 MM. EL EXTREMO TOTAL  154 MM. EL EXTREMO TOTAL  155 MM. EL EXTREMO TOTAL  155 MM. EL EXTREMO TOTAL  156 MM. EL EXTREMO TOTAL  157 MM. EL EXTREMO TOTAL  158 MM. EL EXTREMO TOTAL  159 MM. EL EXTREMO TOTAL  151 MM. EL EXTREMO TOTAL  151 MM. EL EXTREMO TOTAL  151 MM.	PRESENTACION REQUINIDAD CANT PZA 1  ENV 500
1 1 1 500	CANT TIPO  1 PZA  500 PZA
	PZA PZA

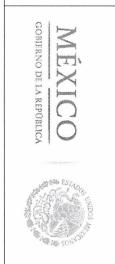






4/3.12	7	12	I N	GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 7-0 CARACTERIASTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6-6.5 MM).	20 7 0 4	‡	COL	H C	C	, t
172 17	07/	3	ENIV	CONTENIDO DE 99 A 100 %.			001π	8/1	080	100
39.74	KG.	₽	ENV	POLVOS. BICARBONATO DE SODIO EN POLVO,	01	11	0030	727	060	101
3.32	PZA	1	PZA	PA¥ALES PREDOBLADOS, DESECHABLES, PARA ADULTOS.	01	11	0067	681	060	100
				GRANDE LARGA.	0					
				MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLA:						
48.72	PAR	Ь	ENV	MEDIAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA, PARA	01	03	0065	626	060	99
				CONGELADO. ESTERIL. TAMAÑO 56 CM. CUADRADOS	0					
3,354.00	PZA	Ь	PZA	INJERTO DE EPIDERMIS HUMANA, CULTIVADO IN VITRO,	01	02	2736	506	060	98
				TAMAÑO ESTANDAR. DESECHABLE.	1					
				TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL.						
				LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA	_					
				DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE						
0.20	PZA	1	AZA	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO,	01 (	13	0039	439	060	97
				OPACA A LOS RAYOS X. LARGO. 10 CM ANCHO. 10 CM.	0					
55.64	PZA	200	PQT	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON CON MARCA	01 0	11	0552	436	060	96
				91 CM.						
				ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) LARGO. 91 M ANCHO.	77					
108.28	RLL	Ь	RLL	GASAS. SIMPLE, SECA. DE ALGODON, TIPO HOSPITAL.	01 (	11	0206	436	060	95
				19G/M2. LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2.						
				URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2	_					
				DE 20 X 12. TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN						
				DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII.						
21.81	PZA	200	ENV	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA.	01 (	13	0057	436	060	94
PMR	TIPO	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VAR [	무	ESP	GEN	GPO	
	UERIDA	ION REQ	PRESENTACION REQUERIDA		123.00				CLAVE	DARTIDA







				RESTAURACIONES DE RE-SINA, ANCHO 8 A 10 MM, C ALI-						
10.15	PZA	50	ENV	TIRAS DE CELULOIDE PARA CON-FORMAR	01	00	0158	889	060	111
				DE SUS CARAS LONGITUD 10 M ANCHO 7.50 CM.						
98.00	PZA	4	ENV	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA	01	11	0251	869	060	110
				DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. ANCHO 5.00 CM.						
75.00	PZA	6	ENV	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA	01	11	0202	869	060	109
				DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO. 2.50 CM.						
69.53	PZA	12	ENV	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA	01	12	0152	869	060	108
				DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M ANCHO. 1.25 CM.						
128.46	PZA	24	ENV	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA	01	11	0103	869	060	107
				(25- 27 MM).						
				CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA						
				LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0						
118.56	PZA	12	ENV	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE	01	12	4462	841	060	106
				REVERSO CORTANTE (12-13 MM).						
				CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO,						
				LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0						
				MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE						
75.79	PZA	12	ENV	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES,	01	12	0460	841	060	105
				REVERSO CORTANTE (12-13 MM).						
				CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO,						
				LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5-0						
				MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE						
76.27	PZA	12	ENV	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES	01	12	0445	841	060	104
				ARMADO, ESPATULADA (6-8.73 MM).						
				CARACTERIASTICAS DE LA AGUJA. 1/4 DE CIRCULO, DOBLE						
				HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 6-0						
				GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA						
554.47	PZA	12	ENV	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO	01	11	0023	841	060	103
PMR	TIPO	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VAR	DIF	ESP	GEN	GPO	
	UERIDA	IÓN REQ	PRESENTACIÓN REQUERIDA						CLAVE	DADTIDA



Noviembre, 2017

## Convocatoria







PZA
070.426.0025).
DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE
PROCESADORA AUTOMATICA. REVELADOR
PRODUCTO DEBESER LA MISMA DE LA CLAVE070 817
RADOPARA PREPARAR 76 LITROS (LAMARCA DE ESTE
PROCESADORA AUTO-MATICA. FIJADOR CONCENT
SOLUCION PARA REVELADO Y FI-JADO. PARA
FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 15 CM.
VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON
FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 10 CM.
VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON
FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 5 CM.
VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON
FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 30 CM.
VENDAS ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON
VENDA DE MALLA ELASTICA FORMA TOBULAR LONGITOD 100 M. NUMERO 6.
VENDA DE MALLA ELASTICA FORMA TUBULAR LONGITUD









GRO 41.04 GRO 1,781.52 PZA 0.45		PLA	DIMENISION DE: 13 Y ZE MAN	L	5	0323	000	C	ļ
	2	772		2	3		000	000	127
	1 F	PZA	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN	01	00	0509	909	080	134
	25 (	FCO	AZUL DE TOLUIDINA POLVO TA.	01	10	4984	830	080	133
	10 (	FCO	AZUL DE METILENO Q.P. POLVOTA.	01	10	4935	830	080	132
			CENTIGRADOS 1.515 - 1.517 TA FRASCO CON 100 ML.						
		(	MICROSCOPIA INDICE DE REFRACCION A 20 GRADOS	ŀ	ļ	(	(		
MI 194 42	100	FCO	ACEITE DE INMERSION DE BAIA VISCOSIDAD PARA	01	11	3143	830	080	131
			. (	1					
FCO 25.50		FCO	SOLUCION AMORTIGUADORA DEFOSFATO CON PH 6.5 A	01	10	2320	829	080	130
GRO 807.50	25 (	FCO	FUCSINA ACIDA POLVO TA.	01	10	0720	829	080	129
			WRIGHT 5 ML SEDILUYEN A UN LITRO.						
ML. 36.62	100	FCO	SOLUCION AMORTIGUADORA PARALA TINCION DE	01	10	0130	823	080	128
ML. 93.50	50 1	FCO	REACTIVO DE KOVAC PARA INVESTIGAR INDOL RTC.	01	01	1557	783	080	127
			DE CAMPOCLARO.						
ML. 28.25	125	FCO	LIQUIDO PARA CONTAR PLAQUETAS EN MICROSCOPIO	01	01	1490	783	080	126
			BACILOSACIDO-ALCOHOL RESISTENTE S.						
ML. 57.09	1 005	FCO	FUCSINA FENICADA DE ZIEHLNEELSEN PARA TE\IR	01	8	1284	783	080	125
GRO 1,063.11	450 (	FCO	AGAR CASMAN TA.	01	01	0186	610	080	124
			SANGRADO.						
			LONGITUD. PARA PUNCIÓN QUE MIDE EL TIEMPO DE						
			ENVOLTURA INDIVIDUAL: PUNTA DE 3 MM, DE						
PZA 119.84	250 F	CJA	LANCETAS METALICAS, ESTERILES, DESECHABLES, CON	01	11	0164	574	080	123
			TENTES.						
			CONTRASTE PARABACILOS ACIDO-ALCOHOL RE SIS-						
ML. 54.10	1 005	FCO	AZUL DE METILENO DE LOEFFLERCOLORANTE DE	01	10	0080	229	080	122
			SEPARADORES PARA 25 PORTAOBJETOS.						
TIPO PMR	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VAR	DF	ESP	GEN	GPO	
RIDA	ÓN REQUI	PRESENTACIÓN REQUERIDA						CLAVE	PARTIDA









136 GPO 136 080 137 080	909 909	0541 0640	00 DJF	VAR 01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE -FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 13 X 100 MM.  TUBO CAPILAR DE VIDRIO PARA-MICROHEMATOCRITO DE 75 MM DELONGITUD Y 1 MM DE DIAME TRO,SIN ANTICOAGUI ANTE.	UNIDAD CANT TIPO PZA 1 PZA ENV 100 TBO	1 1 100	TIPO PZA TBO	PMR 0.58 21.06
	909	0541	00 00	01	VIDRIO RE -FRACTARIO SIN LABIO X 100 MM. VIDRIO PARA-MICROHEMATOCRIT JD Y 1 MM DE DIAME TRO,SIN	PZA	100	PZA TBO	0.58
	909	0640	00	02	X 100 MM. VIDRIO PARA-MICROHEMATOCRIT JD Y 1 MM DE DIAME TRO,SIN	ENV	100	Тво	21.06
	909	0640	00	02	VIDRIO PARA-MICROHEMATOCRIT JD Y 1 MM DE DIAME TRO,SIN	ENV	100	Тво	21.06
					75 MM DELONGITUD Y 1 MM DE DIAME TRO,SIN ANTICOAGUI ANTE.				
					ANTICOAGULANTE				
138 060	166	0640	05	01	SONDAS PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS, PUNTA CERRADA	PZA	1	PZA	940.00
					CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILLO				
					RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN				
					BLAKEMORE. LONGITUD. 65 CM CALIBRE. 14 FR.				
139 060	166	0657	02	01	SONDAS PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS, PUNTA CERRADA	PZA	1	PZA	940.00
					CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILLO				
					RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN				
					BLAKEMORE. LONGITUD. 100 CM CALIBRE. 16 FR.				
140 060	168	9870	12	01	SONDAS PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS, PUNTA CERRADA	PZA	Ъ	PZA	904.76
					CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILLO				
					RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN				
					BLAKEMORE. LONGITUD. 100 CM CALIBRE. 18 FR.				
141 060	168	9888	12	01	SONDAS PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS, PUNTA CERRADA	PZA	Ы	PZA	940.00
					CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILLO				
					RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN				
					BLAKEMORE. LONGITUD. 100 CM CALIBRE. 21 FR.				
142 060	456	0334	02	01	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LA-TEX NATURAL,	PAR	Н	PAR	3.25
					ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7 1/2.				
143 060	456	0623	00	01	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO,	PAR	Ь	PAR	2.69
					LIBRE DE LATEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL.				
					TAMAÑO: CHICO.				
144 060	456	0631	00	01	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO,	PAR	Ы	PAR	2.69
					LIBRE DE LATEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL.				
					TAMAÑO: MEDIANO.				









	CLAVE						PRESENTACIÓN REQUERIDA	JIÓN REQI	JERIDA	
TANTINA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO	PMR
145	060	456	0649	00	01	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO,	PAR	Н	PAR	2.69
						LIBRE DE LATEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL.				
						TAMAÑO: GRANDE.				
146	060	550	0016	11	01	JERINGAS DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK,	PZA	1	PZA	0.99
						ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML, ESCALA				
						GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y				
						SUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD. 38				
						MM CALIBRE. 20 G.				
147	060	550	0222	11	01	JERINGAS DE PLASTICO. SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO	ENV	100	PZA	49.00
						LUERLOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 3 ML				
						ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 0.5 Y				
						SUBDIVISIONES DE 0.1				
148	060	550	0354	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON	CJA	100	PZA	94.00
						PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA				
						GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y				
						SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE. 20 G Y				
						LONGITUD 32 MM.				
149	060	550	0438	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO	ENV	100	PZA	58.00
						LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 5				
						ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y				
						SUBDIVISIONES DE 0.2.				
150	060	550	0446	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, SIN	ENV	100	PZA	76.00
						AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD. 10 ML,				
						ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 Y				
						SUBDIVISIONES DE 0.2.				
151	060	550	0453	11	01	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO	ENV	50	PZA	58.00
						LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 20				
						ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 5.0 Y				
						SUBDIVISIONES DE 1.0.				









PANTUA	GP0	GEN	ESP	무	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO	PMR
152	060	550	0685	12	01	JERINGAS PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR	ENV	100	PZA	76.00
						SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, DE				
						POLIPROPILENO, VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21				
						G Y 32 MM DE LONGITUD.				
153	060	550	1147	12	01	JERINGAS PARA TUBERCULINA, CON AGUJA. DE PLASTICO	ENV	200	PZA	109.00
						GRADO MEDICO, CAPACIDAD 1 ML, ESCALA GRADUADA				
						EN ML, CON DIVISIONES DE 0.05 ML Y SUBDIVISIONES DE				
						0.01 ML, CON AGUJA LONGITUD 16 MM, CALIBRE 25 G.				
						ESTERILES Y DESECHABLES.				
154	060	550	1279	11	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE	PZA	Ь	PZA	0.67
						TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA				
						EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE				
						0.1 M, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD.				
						ESTERIL Y DESECHABLE.				
155	060	550	2186	12	01	JERINGA PARA INSULINA, DE PLASTICO GRADO MEDICO;	PZA	1	PZA	0.58
						GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1				
						ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 13				
						MM, CALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE.				
156	060	550	2590	96	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 1 ML DE	PZA	Ь	PZA	0.61
						CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES				
						DE 0.1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML Y AGUJA DE 22 G				
						Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.				
157	060	550	2608	07	01	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE	PZA	Ы	PZA	0.85
						CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES				
						DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y				
						38 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.				







				PIEZAS.						
				"VACUNACION UNIVERSAL". CAJA INCINERABLE CON 50						
				VACUNA, CON EMBOLO QUE PERMITE LA INUTILIZACION						
				BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 25X16 PARA APLICAR LA						
				20X32 MM. PARA CARGAR LA JERINGA CON EL						
				DECIMAS DE ML. CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE				-		
				HEPATITIS "B", CAPACIDAD 1.0 ML. GRADUADA EN						
67.00	PZA	50	CJA	JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR VACUNA CONTRA	01	01	2699	550	060	160
				INDIVIDUAL Y GRADUACION.						
				VIGENTE). ESTERIL Y DESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR						
				DE ATENCION A LA SALUD DEL NI¥O" (SEGUN PROGRAMA						
				VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA						
				EL BIOLOGICO Y OTRA 27 X 13 MM PARA APLICAR LA						
				UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON						
				ANTISARAMPION, CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS.						
85.00	PZA	100	CJA	JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR BCG Y	01	01	2657	550	060	159
				100 PIEZAS.						
				INDIVIDUAL Y GRADUACION. CAJA CONTENEDORA CON						
				VIGENTE). ESTERIL Y DESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR						
				DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA						
				VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA						
				BIOLOGICO Y OTRA 22 X 32 MM PARA APLICAR LA						
				CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL						
				TETANICO, CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS. UNA						
85.00	PZA	100	CJA	JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR DPT Y TOXOIDE	01	03	2640	550	060	158
PMR	TIPO	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VAR	무	ESP	GEN	GPO	משונית
	UERIDA	IÓN REQI	PRESENTACIÓN REQUERIDA						CLAVE	DARTIDA
	-				And the second s	And in the Contract of the Case of				The same of the party of the same of the s







DARTIDA	CLAVE						PRESENTACIÓN REQUERIDA	ON REQU	<b>JERIDA</b>	
T AMININA	GPO	GEN	ESP	밁	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIPO	PMR
161	060	550	2707	02	01	JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.25 ML. DE	CJA	50	PZA	67.00
						VACUNA ANTIINFLUENZA; CAPACIDAD DE 0.5 ML.				
						GRADUADA EN DECIMAS DE ML. (0.25 ML.) CON DOS				
						AGUJAS: UNA CALIBRE 20X32 MM. PARA CARGAR LA				
						JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA CALIBRE 23X25 MM.				
						PARA APLICAR LA VACUNA; CON EMBOLO QUE PERMITA				
						LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU USO.				
						CON LA LEYENDA "VACUNACION UNIVERSAL". CAJA				
						INCINERABLE CON 50 PIEZAS.				
162	060	550	2715	02	01	JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.5 ML. DE VACUNA	CJA	50	PZA	67.00
						ANTIINFLUENZA EN ADULTOS; DPT + HEPATITIS B + HIB;				
						DPT, Y TOXOIDE TETANICO; CAPACIDAD DE 0.5 ML.				
						GRADUADA EN DECIMAS DE ML. CON DOS AGUJAS: UNA				
						CALIBRE 20X32 MM. PARA CARGAR LA JERINGA CON EL				
						BIOLOGICO Y OTRA CALIBRE 22X32 MM PARA APLICAR LA				
						VACUNA; CON EMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACION				
						DE LA MISMA DESPUES DE SU USO. CON LA LEYENDA				
						"VACUNACION UNIVERSAL". CAJA INCINERABLE CON 50				
						PIEZAS.				
163	060	600	0057	11	01	BIBERONES. REPUESTOS: MAMILA DE HULE LATEX.	PZA	1	PZA	12.60
164	060	908	0890	11	01	TUBOS PARA TORNIQUETE. DE LATEX, COLOR AMBAR,	MTO	1	OTM	11.26
						CON ESPESOR DE PARED DE 1.13 - 1.37 MM.				
165	060	908	0924	11	01	TUBOS PARA ASPIRADOR. DE HULE LATEX, COLOR	MTO	1	MTO	28.24
						AMBAR. DIAMETRO INTERNO 6.3 MM, ESPESOR DE				
						PARED 3.77 MM.				

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### ANEXO II MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA)

		de	de
Servicio	ndamento en el artículo 33 Bis tercer párra les del Sector Publico, expreso mi ir , y manifesto los siguientes datos	nterés en participar en	
Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Nombre: Domicilio: calle y número: Colonia: Código postal: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que cons Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Inscripción en el Registro Público de Cor Número: Foli	mercio:	sipio: Fecha:
Del Representante	Nombre: Domicilio: Datos del documento mediante el cual a Escritura pública número:	R.F.C. credita su personalidad y fa	acultades: Fecha:

(Nombre y firma del Representante Legal)



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### ANEXO III FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

(CAF	RTA EN ORIGINAL, F	PAPEL MEMBRET	ADO Y FIRMA AUTÓGRA	FA DEL LICITANTE)
			de	de
Licitación Pú Persona físic Nombre del F	blica: a o moral: Representante:			
Coordinación Coordinación	cano del Seguro Soci de Adquisición de Bie Técnica de Bienes y enes Terapéuticos e	enes y Contratació	n de Servicios	
Sector Públi	ento en el artículo co y 45 sexto pár en la convocatoria:	33 bis de la Legrafo de su regla	y de Adquisiciones, Arre amento, solicito aclaraci	endamientos y Servicios del ión a los siguientes puntos
Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pr	regunta
	Convocatoria	logar o toornoo)		
Nota: Anexo		onico en formato	word, las preguntas con	el fin de agilizar el acto de
	(No	mbre y firma del	Representante Legal)	



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### ANEXO IV MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

REP DEN CAR CUA	IVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, RESENTADA POR EN SU CARÁCTER DE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE IOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA, REPRESENTADA POR, EN SU SÁCTER DE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y NDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL OR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:
1. "E	EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:
1.1	ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA <i>(PÓLIZA)</i> NÚMERO, DE FECHA, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC NOTARIO <i>(CORREDOR)</i> PÚBLICO NÚMERO, DEL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE, EN EL FOLIO MERCANTIL DE FECHA
	EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.
	NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.
	LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:
	CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
1.2	TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO
1.3	SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DE FECHA, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC NOTARIO PÚBLICO NÚMERO, DEL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO DE FECHA, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN
1.4	SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A:; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE



CONVENIO, EL UBICADO EN:





)	"FI	<b>PARTICIPAN</b>	TE B".	<b>DECL</b>	ARA QUE:
---	-----	-------------------	--------	-------------	----------

	ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO, DE FECHA, PASADA ANTE LA FE DEL LIC NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO, DEL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO DE FECHA
	EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD <u>(SI/NO)</u> HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.
	NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.
	LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:
	CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
2.2	TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO
2.3	SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DE FECHA, PASADA ANTE LA FE DEL LIC NOTARIO PÚBLICO NÚMERO, DEL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO DE FECHA, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
	EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN
2.4	SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A:; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
2.5	SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:
	(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).
3. "	LAS PARTES" DECLARAN QUE:
3.1	CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
3.2	MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.



#### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

### **CLÁUSULAS**

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

#### PARTICIPANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

### SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_\_\_, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

#### TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO

### CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

#### QUINTA .- OBLIGACIONES.

96

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017

NOMBRE Y CARGO

**DEL APODERADO LEGAL** 



NOMBRE Y CARGO **DEL APODERADO LEGAL** 



"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE

HUBIERE LUGAR.	
"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCO CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONA QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAME INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN INTEGRANTE Y EL IMSS.	DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO L NÚMERO EN QUE PARTICIPAN Y, NTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LA: EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA C DE 20	ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO
"EL PARTICIPANTE A"	"EL PARTICIPANTE B"



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### ANEXO V ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

		Verdad, que los datos aquí asentados	
ciertos y han sido verificados; así con	no que cuento con facultad	des suficientes para comprometerme e	n la
presente Licitación Pública, a nombre	y representación de:(pe	ersona física o moral) .	
No. de la Licitación Pública	·		
Registro Federal de Contribuyentes:			
	corresponderán al del domic	cilio fiscal del proveedor o prestador de	
servicios)	corresponderan ar der donne	cilio liscal dei proveedor o prestador de	
Calle y número:			
Colonia:	Delegación o Municipio:		
Código Postal:	Entidad federativa:		
Teléfoos:	Fax:		
Correo electrónico (de la empresa pa	rticipante):		
No. de la escritura pública en la que c		Fecha Duración	
Nombre, número y lugar del Notario P	úblico ante el cual se protoc	olizó la misma:	
Relación de socios o asociados			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):	
December 14 and abieta against			
Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva:			
Fecha y datos de inscripción en el Re	gistro Público correspondien	nte	
l echa y datos de inscripción en el re-	gistro i ubileo correspondieri	ito.	
DATOS DE LA PERSONA FACULTAI	DA LEGALMENTE		
Nombre completo del apoderado o rep	oresentante:		
Datos del documento mediante el cua	l acredita su personalidad y	facultades.	
Escritura pública número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario po	úblico ante el cual se otorgó:	:	
Asimismo, manifiesto que los cambio	s o modificaciones que se re	realicen en cualquier momento a los dat	os o
documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea			

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el IMSS, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Nota: los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### ANEXO VI MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3, DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010

LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010				
(2)		de	de	(1)
PRESENTE				
Me refiero al procedimiento(3) No No	(4) ravés de la	en el que mi rep a presente propu	presentada, la em iesta.	presa
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, los procedimientos de contratación de carácter interrentidades de la Administración Pública Federal", el que en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respropuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) y clave(s) Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de(7)% como caso de excepción.	respecto d nacional al suscribe, d pectivo, la t (6)	del precio de los bierto que real leclara bajo prot totalidad de los , será(n) p	bienes de importa lizan las dependa testa de decir ver bienes que oferto producido(s)en los	ación, en lencias y dad que, en dicha s Estados
De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y S comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una ve contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a tra correspondiente y/o a través de una inspección física de conservando dicha información por tres años a partir de la	ervicios de erificación d vés de la la planta in	el Sector Públi del cumplimiento exhibición de la ndustrial en la qu	co. En este sen o de los requisitos a información do ue se producen lo	itido, me s sobre el cumental

ATENTAMENTE
\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_
NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

Ph

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### Instructivo de llenado Anexo Número VI

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3 DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida y clave que oferta.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### ANEXO VII MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.4 DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010

adede(1)
(2)
PRESENTE
Me refiero al procedimiento(3) No(4) en el que mi representada, la empresa(5) participa a través de la presente propuesta.
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la(s) partida(s) y clave(s)(6), es (son) originario(s) de(7), país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio(8), de conformidad con la regla de origen aplicable de dicho tratado en materia de contratación pública.
Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.
ATENTAMENTE (9)



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### Instructivo de llenado Anexo VII

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.4 DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a
	cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo de licitación pública o invitación a cuando menos tres
	personas.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida y clave que oferta.
7	Indique el nombre del país de origen de los bienes.
8	Indique el nombre del tratado de libre comercio bajo la cobertura del cual se realiza el
	procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la persona o empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### ANEXO VIII ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
, a de del 20
Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.
(Nombre de la persona facultada) , con las facultades que la empresa denominada me otorga. Declaro Bajo Protesta de Decir
Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para os efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).
En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### ANEXO IX DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

,				,
		de	de	
Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Coordinación Técnica de Bienes y Servic División de Bienes Terapéuticos Presente.		Servicios		
En cumplimiento a lo ordenado por los ar	tículos 34 penúlt	imo párrafo 50	fracciones IV v V	I de la

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 34 penúltimo párrafo, 50 fracciones IV y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública:

• Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de los entes consolidados, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRA ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.

- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS y entes consolidados de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA) (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017



# ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA

(SE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPREMETER AL LICITANTE)

# PROPUESTA TECNICA

# PRESENTE: **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA. CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN (NÚMERO DE EVENTO), Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y (NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (LICITANTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE

NOTA:	No. Part. [10]		CO	TEL.:	NO	DO	RA:	FE(	LIC
	Gpo		RREC	ŧ.	MBRI	DOMICILIO:	NOZ	FECHA:	ITAC
	Gpo Gen.	7.0	) ELE	_	EDEL	ö	SOCI		LICITACIÓN PÚBLICA No
	Esp.	CLAVE(S)	CTR	7	REP		AL DE		ÚBLI
	Esp. Dif	(8)	ÓNIC		RES				CAN
	Var		O DE		ENTA	5	RAZON SOCIAL DE LICITANTE:		0
	Descripción [12]		CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL:	R. F. C.:	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		Ē	[2]	[1]
	Uni	Pre	<u></u>				[4]		
	Uni Cant Tipo	Presentación [13]		8					
	Tipo	ión					П		
	Titular del Registro Sanitario [14]	Nombre del	[9]		(6)			FAB. ([3] ). DIST. ([3] ).	
	Máxima [15]	CANT					•	DIST. (	
	Minima [16]	CANTIDAD						[ <u>3</u> ]	
	Registro Sanitario [17]	Misson do							
	Sanitario [18]	BEO dol Titulor							
	Registro Sanitario o marca del fabricante [19]								

País de Origen [20]



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017



CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, ANEXOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE. ACLARACIONES.

REQUISITO SOLICITADO.	FOLIO
*Cumplimiento de normas.	[21]
*Registros sanitarios o documentos a presentar en	[22]
caso de que los bienes ofertados no requieran Registro	
Sanitario, según corresponda.	
*Licencias y avisos.	[23]
*Carta de Respaldo.	[24]
*Acuse de muestras (para los bienes que requieren   [25]	[25]
muestras);	
*Documentación adicional, para comprobar las	[26]
especificaciones técnicas requeridas, en su caso.	

040 psicotrópicos)", "Anexo 3 Términos y Condiciones grupos 020 vacunas" y "Anexo 3 Términos y Condiciones". \*Conforme a los numerales correspondientes en los "Anexo 3 Términos y Condiciones (claves de los grupos 010 medicamentos y

(Nombre y firma del Representante Legal



### Licitación Pública Internacional Abierta LA-019GYR047-E79-2017 Electrónica





# INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO NÚMERO 10

Numero	Descripción	
_	Indicar el número de la licitación	
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.	
ω	Marcar con una X, si el licitante es fabricante o distribuidor.	
4	Indicar el nombre del licitante.	
ΟΊ	Indicar el domicilio fiscal del licitante.	
6	Nombre del Representante Legal conforme se establece en el Anexo Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación	
7	Indicar el número telefónico del licitante.	
œ	Indicar el R.F.C. del licitante.	
9	Indicar un correo electrónico del licitante.	
10	Indicar el número de partida correspondiente a la clave ofertada, con base en el Anexo Requerimiento de la convocatoria.	
1	Indicar la clave ofertada a 14 dígitos, en correspondencia a cada columna:	
	GpoGrupo; Gen Generico; Esp Específico; Dif Diferenciador y Var Variante	
12	Indicar la descripción completa de la clave ofertada.	
ವ	Indicar la presentación de la clave ofertada, en correspondencia a cada columna:	

15 16 Cantidad Mínima ofertada (De conformidad a lo establecido en la convocatoria) Cantidad Máxima ofertada (De conformidad a lo establecido en la convocatoria)

Indicar el Nombre del Titular del Registro Sanitario que se establece en el mismo; para el caso de bienes que no requieren registro sanitario el nombre del

14

Fabricante de los bienes terapéuticos.

Uni.- Unidad de Medida; Cant.- Cantidad y Tipo.- Tipo de Presentación.

- por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del Indicar el Número del Registro Sanitario que se establece en el mismo; para el caso de bienes que no requieren registro sanitario el número de Constancia emitida
- 19 Indicar el RFC del Titular del Registro Sanitario; para el caso de bienes que no requieren registro sanitario el RFC del Fabricante de los bienes terapéuticos
- marca comercial le asigna el laboratorio o fabricante a sus especialidades farmacéuticas con el fin de distinguirla de otras similares, previa aprobación de la autoridad sanitaria y registro ante las autoridades competentes. terapéuticos. Denominación Distintiva se refiere a lo previsto en la fracción IV del artículo 2 del Reglamento de Insumos para la Salud, como el nombre que como Nombre de la denominación distintiva indicada en el Registro Sanitario, o bien para el caso de bienes que no requieren registro sanitario la marca de los bienes
- Indicar el país de origen del bien ofertado.
- 20 21 22 ofertados no requieran Registro Sanitario, según corresponda. Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar los numerales 6.1 registros sanitarios o 6.2 documentos a presentar en caso de que los bienes Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el cumplimiento de normas.
- Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el cumplimiento de licencias y avisos.
- 23 24 25 26 Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar la Carta de Respaldo.
- Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el acuse de muestras (para los bienes que requieren muestras)
- Catálogo de Insumos del Sector Salud para bienes que requieren registro sanitario o etiqueta de producto terminado, en caso de insumos que no requieran amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción cédula descriptiva del Cuadro Básico y Indicar los folios de la documentación adicional, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. Anexos correspondientes a la información para prescribir
- Indicar nombre del representante legal del licitante y firma del mismo



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017



# ANEXO XI PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NO. NOMBRE DEL LICITANTE: TEL: [7] FÁ		FEC	FECHA: [5]R. F. C.;	[2] FAB. ( [3] ) DOMICILIO: CORR	T. (	No. DE PREI IMSS: [6] [10]	:[4] ]
ESTRATIFICACIÓN MIPYME:	VIE:	MICRO ( [11] )	[11]	PEQUE		MEDIANA ([11])	
74	CLAVE(S) [13]		PMR	Cantidad Máxima	línima	Porcentaje de	IMPORTE TOTAL
[12] Gpo Gen. E	Esp. Dif	Var	[14]	15	[16]	[17]	
					SUBTOTAL [19]	AL [19]	
					IVA [20] TOTAL [21]	[20] [21]	
NOTA:  MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PAR PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.	) Y ACEPTO LO S QUE PROPO PCIÓN Y PRES	OS TÉRMINOS DNE MI REPRI ENTACIÓN SO	S Y CONDICI ESENTADA E	ONES DEL PROCEDIMIEN EN LA PRESENTE PROPO: N EL ANEXO DENOMINAD	TO DE LICITACION Y L SICIÓN Y QUE ENTRE O REQUERIMIENTO DE	LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PAR/ E OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA V DE ESTA CONVOCATORIA.	PROPOSICIÓN PAR/ EN JUSTA, EXACTA `
LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.	VIGENCIA DE	180 DÍAS.					
EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.	STANCIA DE II	NCONFORMIC	DAD LA PRES	SENTE ESTARÁ VIGENTE H	HASTA QUE LA MISMA	SE RESUELVA Y 60 DIA	S ADICIONALES.
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	DURANTE LA	VIGENCIA DI	EL CONTRA	то.			

49

(Nombre y firma del Representante Legal)



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





# INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO NÚMERO 11

Numero 1	Descripción Indicar el número de la licitación
ωΝ	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.  Marcar con una X, si el licitante es fabricante o distribuidor.
4	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con
	él, dejar el espacio en blanco.
(J1	Indicar el nombre del licitante.
တ	Indicar el domicilio fiscal del licitante.
7	Indicar el número telefónico del licitante.
œ	Indicar el número de fax del licitante; en caso de no contar con él, dejar el espacio en
	blanco.
9	Indicar el R.F.C. del licitante.
10	Indicar un correo electrónico del licitante.
1	Marcar con una X, si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que
	el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en
	blanco.
12	Indicar el número de partida correspondiente a la clave ofertada, con base en el Anexo
	1 de la convocatoria.
13	Indicar la clave ofertada a 14 dígitos, en correspondencia a cada columna
	GpoGrupo; Gen Genérico; Esp Específico; Dif Diferenciador y Var Variante
14	Indicar el PMR que se establece en el Anexo I para la clave ofertada
5	Indicar la cantidad máxima de bienes que se oferta.
16	Indicar la cantidad mínima de bienes que se oferta.
17	Indicar el porcentaje de descuento que oferta sobre el PMR que se indica en el Anexo I.
18	Indicar el importe total por la clave ofertada.
19	Indicar el subtotal de la o las claves ofertadas.
20	En su caso indicar el importe correspondiente al IVA en razón del subtotal indicado.
21	Indicar el importe total de la o las claves ofertadas, en su caso considerando el IVA



22

Indicar el nombre y firma del respresentante legal.

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### ANEXO XII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

### MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

	de	de	(1)
(2) Presente.			
Me refiero al procedimiento de(3)	No ticipa a través de	_(4) en la presente prop	el que mi osición.
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Secto DE DECIR VERDAD que mi representada está cons Registro Federal de Contribuyentes	or Público, <b>MANIF</b> stituida conforme a , y asimis as anuales) establo ueñas y medianas 009, mi representa	IESTO BAJO P a las leyes mexionsmo que considuecidos en el Acuum empresas, publicada tiene un Top	canas, con erando los erdo por el icado en el pe Máximo
De igual forma, declaro que la presente manifestación la omisión, simulación o presentación de informac artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en térmir de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones P	ión falsa, son int nos de lo dispuest	racciones previs to por el artículo	stas por ei 27, ambos
ATENTAM	ENTE		
(9)			

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### **INSTRUCTIVO ANEXO XII**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

- 1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2. Anotar el nombre de la convocante.
- 3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
- 4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
- 5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
- 6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
- 7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
  - Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
  - Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
- 8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
- 9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### ANEXO XIII INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

-	de	de
Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.		
(Nombre), en mi carácter de(Persona Moral), manifiesto por medio de la present mi propuesta y remitida a la convocante para la Lic que contiene a su vez información de Reservada con fundamento en los artículos fracción (es Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículo la Ley General de Transparencia y Acceso a la Informa Generales para la Clasificación y Descalificación de la Entidades de la Administración Pública Federal.	e que los docu sitación pública e carácter Cor s) y ss fracción ción Pública y	mentos contenidos en a Internacional Núm. nfidencial y Comercial _ de la Ley Federal de n (es) y de de los Lineamientos
(Nombre y firma del Representar	nte Legal)	

(El licitante deberá de señalar y fundamentar los numerales de su propuesta administrativalegal y/o técnica que considere información confidencial y/o reservada. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público.)

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### ANEXO XIV NOTA OCDE

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- θ La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- θ El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadores y la atracción de inversión extranjera.

### Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- θ Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- θ Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- θ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

### Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





- Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- θ **Los abogados**: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.  Anexo V.	4.1 a) *		
Escrito para la manifestación del origen de los bienes. Anexo VI o Anexo VII. (En caso que no se presenten, no se podrá aplicar las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal)	4.1 b)		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, <b>Anexo VIII.</b>	4.1 c) *		
Declaración de integridad, Anexo IX.	4.1 d) *		
Escrito de estratificación de MIPYME, Anexo XII. (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME)	4.1 e)		
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	4.1 f) *		
Convenio de participación conjunta, <b>Anexo IV.</b> (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1 g)		
Información reservada y confidencial Anexo XIII	4.1 h)		
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia. <b>Anexo XVII</b>	4.1 i)		
No conflico de interés	4.1 j)		
Nota informativa OCDE Anexo XIV	Numeral 11		

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta <b>Técnica</b> , <b>Anexo X</b> , para lo cual podrá	4.2		
hacer uso del Anexo Requerimiento.	a)*		
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	*		
Registros Sanitarios	*		



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO	
Licencias y Avisos	*			
Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros	*			
Carta de respaldo del fabricante, para lo cual podrá hacer uso del <b>Anexo XVI</b> .	*			
Acuse de recibo de las muestras.	*			

\*Conforme a los numerales correspondientes en los "Anexo 3 Términos y Condiciones (claves de los grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos)", "Anexo 3 Términos y Condiciones grupos 020 vacunas" y "Anexo 3 Términos y Condiciones".

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta <b>Económica</b> , <b>Anexo XI</b> , para lo cual deberá considerar el <b>Anexo I</b>	4.3. *		

LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### ANEXO XVI FORMATO DE CARTA RESPALDO

(Nota: en caso de que el licitante sea titular del registro sanitario que oferta, no integrará este anexo a su proposición)

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO)

						Fecha		de_		de		
	tuto N s e r		ano d	del S	Segu	ro Social						
que me con l Asim Esta previ	on So preservability of the second second preservability of the second s	en faccial de la caracter de la cara	el Ti Nom palda /o pa ico q ico q antida	tula bre ar er rtida ue r capa	del r del o Ran n el tras qui nuestracidada s de	, en mi calidad de titular del registro sanita Registro Sanitario), man azón Social del licitante) iempo de entrega y plazo e se detallan en el siguient ra planta de producción ub d técnica e infraestructura los insumos para la salud Social del Licitante), com	ario) iifiesto en el de go e reco iicada a par que	de o que proce arantía uadro, a en_(i a proc en su	e la er apoyo edimie a de lo objeto mdica ducir y caso	mpresa _ el 100% dento núme os insumos o de éste p r Direcció y entregar le sean ad	(Nomb de la propu ero s para la sa rocedimien n, Municip en los pla	re o lesta y alud, ato.
		CL	AVE	E DESCRIPCIÓN PRESENTACIÓN		CIÓN	CANTIDAD CANTIDAD					
	GPO	GEN	ESP	DF	VR		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	
técni acele	cas d erada	e cal y a la	idad, irgo p	mé lazo	todo: o, asi	representada se comprom s de prueba, sustancias d í como la validación de mé que se le requiera.	le ref	erenci	a y lo	s estudios	de estabi	lidad

### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





### ANEXO XVII ESCRITO DE INTEGRIDAD COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

(ESTE ESCRITO ES A SUGERENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, SIENDO OPTATIVO AL LICITANTE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, NO SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN)

DESECTABILITY LA NO FRESENTACION)
[Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e ndistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):  Para:
Nombre y Clave del proceso en que participa]
Convocado por:
Nombre de la Convocante] (en adelante, la Autoridad Convocante"),
Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad en adelante, la "declaración de Integridad"):

- 1. He leído y entiendo los términos de la presente declaración de Integridad;
- 2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la declaración de Integridad no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
- 3. Comprendo que si la declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
- **4.** Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
- 5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los términos y condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
- 6. Para los propósitos de la presente declaración de Integridad y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:
  - (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
  - (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;
- 7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguientes cuadros):



### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-019GYR047-E79-2017





- (a) [ ] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
- (b) [ ] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los términos y condiciones en que participarán las personas involucradas];
- 8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:
  - (a) Precios;
  - (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
  - (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
  - (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso;

a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

- 9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;
- 10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

(Nombre y Firma)	
(Fecha)	
(i echa)	

